

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

(12:17 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día para esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Sesión ordinaria. 28 de diciembre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

4.- Iniciativa de adición al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictámenes

5.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 282, 283, 287, 293, 411, 416, 417 y 444 y se adicionan los artículos 283 bis, 414 bis, 416 bis, 416 ter y 417 bis del Código Civil para el Distrito Federal, se reforman los artículos 114, 205, 941 bis, 941 ter y se derogan los artículos 73 bis, 941 quater, 941 quintus y 941 sextus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforman los artículos 173 y 284 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género

6.- Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

7.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Financiero del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

8.- Dictamen con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Propuestas

9.- Con punto de acuerdo a fin de que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que explique los motivos alusivos a la renuncia de Javier González del Villar a la Presidencia del Consejo de dicha Secretaría, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a la instalación del Consejo de Asesores de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2007, se considere el establecimiento de una línea de crédito para la compra de suelo para la edificación de vivienda nueva, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una iniciativa de adición al Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenos días, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegramente el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates y dará lectura al extracto de la misma.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal donde se hace una redefinición de lo que es la palabra “museo”.

Artículo Único.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 156 para quedar como sigue:

Artículo 156.- Están obligadas al pago de impuestos sobre espectáculos públicos establecido en este capítulo, las personas físicas o morales que obtengan ingresos por Iso espectáculos públicos que organicen, exploten o patrocinen en el Distrito Federal, por lo que no estén obligadas al pago de Impuesto al Valor Agregado, y se considera espectáculo público todo acto, función, diversión o entretenimiento al que tenga acceso el público y cubra una cuota de entrada, donativo, cooperación o cualquier otro concepto, ya sea directamente o por un tercero.

Hasta ahí no hay modificaciones.

La redefinición viene como sigue. “No pagarán el impuesto mencionado en el primer párrafo de este artículo, las personas físicas y/o morales que tengan a su cargo la conservación, administración, mantenimiento y operación de los museos. Por “museo” se entenderá toda aquella institución sin fines de lucro, abierta al público, cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de los objetos que mejor ilustren las actividades del hombre o culturalmente importantes para el desarrollo de los conocimientos”.

Esta es la redefinición de la palabra “museo”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29, y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 282, 283, 287, 293, 411, 416, 417 y 444 y se adicionan los artículos 283-bis, 414-bis, 416-bis, 416-ter y 417-bis del Código Civil para el Distrito Federal. Se reforman los artículos 114, 205, 941-bis, 941-ter y se derogan los artículos 73 bis, 941 quater, 941 quintus y 941 sextus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforman los artículos 173 y 284 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de la Presidencia, con su venia.

Diputadas y diputados, buenos días:

La suscrita, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta IV Legislatura a nombre de las y los diputados de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7, 10 fracción I, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 282, 283, 287, 293, 411, 416, 417 y 444 y se adicionan los artículos 283

bis, 414 bis, 416 bis, 416 ter y 417 bis del Código Civil para el Distrito Federal. Se reforman los artículos 114, 205, 941 bis, 941 ter y se derogan los artículos 73 bis, 941 quater, 941 quintus y 941 sextus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforman los artículos 173 y 284 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal conforme a lo siguiente:

Durante los últimos dos años distintas dependencias gubernamentales, entre las que se encuentran el Instituto de Mujeres y la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, contando con la opinión de jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, diputados y diputadas integrantes de la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa, representantes de la sociedad civil y recientemente los diputados de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género de esta IV Legislatura, trabajamos en el análisis y discusión de reformas necesarias en materia de guarda y custodia.

Como resultado de estos trabajos se aprobó por unanimidad en las Comisiones Unidas el dictamen de reforma a distintas disposiciones contenidas en el Código Civil, en el Código de Procedimientos Civiles y en el nuevo Código Penal todos para el Distrito Federal, por considerar que responde a requerimientos mínimos de equidad y, sobre todo, a favor del interés superior de las y los menores.

Derivado de estas consideraciones, estamos seguros que las reformas que se aprobaron en la discusión y análisis por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género el pasado 27 de diciembre, procura generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, introduciendo la figura de la custodia compartida, cuando es de sobra conocido que la mayoría de las mujeres aún se encuentran en desventaja en diversos ámbitos de la vida social, personal y familiar...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítanme un momento.

Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar

las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo a no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, señor Presidente.

... Cuando es de sobra conocido que la mayoría de las mujeres aún se encuentran en desventaja en diversos ámbitos de la vida social, personal y familiar y para responder a la realidad actual de la convivencia diaria de las familias modernas procurando una vida libre de violencia, de tal manera que los menores sean tomados en cuenta y se les brinde la opción de desarrollar sus vidas en un ambiente de respeto e igualdad.

Se establece la convivencia en diversos momentos y distintos domicilios con los efectos que esto conlleva para el desarrollo y la educación del menor, atendiendo a la procuración del bienestar de los más vulnerables, es decir, de los niños y las niñas en la problemática de los divorcios o separaciones. De hecho, el dictamen que sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tiene como eje central la supremacía de los derechos de las niñas y los niños.

Del contenido de las mismas se desprende el generar condiciones que les garantice la integridad física, sexual y psicológica al menor; cuando la madre o el padre ha dado muestras de violencia familiar anteponiendo el derecho superior de la infancia. Asimismo, aumentar la edad establecida de 7 a 12 años para que las hijas y los hijos queden al cuidado de la madre, ya que en ella descansa por regla general el cuidado de los menores procreados en un matrimonio e incluso fuera de éste.

Nunca será de menor importancia legislar en beneficio de los menores, ya que muchos de los y las presentes somos y seremos padres o madres, somos hijos o hijas, sin que ello signifique tener una calidad que nos permita vulnerar o violar los derechos de las niñas y los niños; por el contrario, debemos trabajar a favor de crear un ambiente óptimo y certidumbre jurídica en el menor respecto a las obligaciones de la madre y el padre para que los derechos de aquel sean

salvaguardados frente a un conflicto familiar que ellos nunca eligen, pero que sin lugar a dudas siempre son los que resienten los efectos de la separación y al mismo tiempo de las decisiones de los mayores, cuando se encuentre en riesgo prohibir su convivencia con los progenitores para su mayor protección.

En el ánimo de crear un marco jurídico funcional en materia de guarda y custodia de menores de edad en el cual estén garantizados sus derechos fundamentales respondiendo a requerimientos mínimos de equidad y atendiendo en todo momento el interés superior de la infancia, las reformas y adiciones que se someten a consideración de esta Asamblea Legislativa eliminan de la legislación del Distrito Federal ideas como la alineación parental, lo cual está vinculado a la posibilidad de que el juzgador escuche el testimonio del menor respecto a la situación de violencia que vive con sus progenitores, para garantizar que las medidas que se adopten para su guarda y custodia sean las idóneas para su mejor desarrollo, con ello se aumenta el número de medidas tendientes a salvaguardar los derechos de las y los menores respecto de las personas que ejerzan la patria potestad o la guarda y custodia provisional o definitiva de los menores.

Es conveniente recordar que esta iniciativa no es reciente ni improvisada, pues ha estado los últimos dos años en el centro de la discusión en las sociedad, organizaciones, colectivos e incluso en esta Asamblea Legislativa, siendo un tema que se retoma y que ha cobrado vida hoy por presentar ante este pleno de esta honorable Asamblea el dictamen aprobado por unanimidad que ya se mencionó por las Comisiones Unidas.

Cabe señalar que a razón de darle a la sociedad un ordenamiento jurídico que garantice la protección de sus derechos, es imprescindible de conocer la primacía de proteger y de dotar a esta Ciudad de México y en especial a los niños y niñas que la habitan leyes cuya protección hacia ellos sea la prioridad.

Debo resaltar que en la discusión para la aprobación del dictamen se vertieron opiniones que nutrieron esta propuesta, pues se reconoció que la mujer madre de

familia que generalmente procura el cuidado de sus hijos o hijas también se enfrenta a la búsqueda de una defensa legal en condiciones de inequidad, principalmente por recursos económicos que generalmente no son mayores a los del cónyuge, lo cual también la deja en desventaja en el juicio.

Conviene señalar que el presente dictamen de reforma y adiciones a los ordenamientos jurídicos locales antes citados, nos obliga como sociedad a tomar las medidas necesarias para asegurar los intereses de las y los niños; sea cual fuere su filiación tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor le merece y el cuidado que le garantice plenamente el bienestar así como un nivel de vida adecuado en el que puedan crecer y desarrollar satisfactoriamente.

Asimismo se le debe proteger de toda forma de maltrato de que pueden ser objeto por parte de los padres, tutores, representantes legales u otras personas que tengan su custodia, como los citan diversos instrumentos de carácter internacional como lo es la Declaración Sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, adoptada el 3 de diciembre de 1986; la Declaración Mundial Sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, adoptada el 30 de septiembre de 1990 en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia; la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Es imprescindible citar que ya en el Distrito Federal se han logrado avances en materia de protección de los derechos de las y los niños, ordenamientos como la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños para el Distrito Federal y la Ley de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.

Sin embargo las presentes reformas adicionan a diversos Artículos del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y nuevo Código Penal, significan un esfuerzo más para seguir avanzando y ganarle terreno a la desigualdad, a la violencia familiar y a todas aquellas conductas que atenten contra el desarrollo armónico de la infancia.

Por lo anterior y por economía parlamentaria, solicito a usted se inserte en su totalidad al Diario de los Debates el presente dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Insértese de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Enrique Pérez Correa tiene usted el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para razonar su voto a nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta tribuna para razonar el voto de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en torno a esta tan importante iniciativa de Ley que propone la Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Justicia.

Es importante tener claro que la disolución de un vínculo familiar siempre es lamentable, es una circunstancia para todos indeseable. Sin embargo esta condición se presenta cotidianamente en nuestros tiempos. Actualmente la trascendencia de las familias cada vez más es difícil el sostenimiento de hogares nucleares, cada vez resulta más complicado y casi siempre resulta que uno de los dos elementos de la pareja, sea hombre o sea mujer, quedan en desventajas en este proceso legal de disolución familiar.

Mientras en este país no haya condiciones de equidad para las mujeres, son importantes estas reformas; mientras este país y esta sociedad no garantice

equilibrios de desarrollo personal tanto del hombre como de la mujer dentro de la pareja, resulta de mayor relevancia iniciativas como éstas.

Es para todos claro que el bienestar y el buen desarrollo de los menores, depende fundamentalmente de las capacidades tanto económicas como intelectuales de la pareja, dependen de la educación, del grado de convivencia que tengan los padres y las madres con los menores, pero fundamentalmente de la buena convivencia de la pareja.

Si en determinado momento, como llega a ocurrir en muchos casos, la pareja decide separarse no solamente porque se dejen de amar, sino por razones incluso profesionales, razones económicas, razones de creencias incluso, llega a darse la posibilidad de una separación, el menor es el que se encuentra en mayor estado de vulnerabilidad.

Con iniciativas como ésta se pretende que también la voz del menor participe en la definición del rumbo de su vida. Si bien es cierto que hasta los 7 y en esta modificación hasta los 12 años, es importante que tanto los padres como la madre estén cerca de los niños y de las niñas y le aporten sus conocimientos o apoyo, es todavía más importante y marcará el resto de sus vidas la forma en que van a convivir después de que sea separada la pareja.

Este momento resulta para los menores de gran trascendencia, porque si bien recibieron soporte y recibieron los elementos de la pareja durante su formación, es todavía más importante cómo y con quien vivirán el resto de sus días hasta que tengan la capacidad de tener un hogar propio.

Por eso ahora para la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata resulta de suma importancia y felicita el trabajo de ambas comisiones y el trabajo de las instituciones y grupos sociales que trabajaron durante más de 2 años para construir esta iniciativa de ley que espero que en unos momentos todos y todas votemos a favor de esta ley que se actualiza con las nuevas realidades de las parejas y las nuevas formas incluso de separarse.

Ya actualmente ya no es lo mismo una separación en este momento que hace 15, 20 años. Hoy es importante que los legisladores reconozcamos que esta circunstancia es una cosa dinámica, es una circunstancia en la cual nunca terminamos de legislar, debemos de estar permanentemente pendientes para vigilar y observar el desarrollo de estas circunstancias y estar permanentemente actualizando y revisando las formas y las circunstancias en los que los menores van a vivir en caso de una separación.

Por lo tanto, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata manifiesta su voto a favor y felicita los trabajos de ambas comisiones y reconoce que esta iniciativa es una de las pocas iniciativas que se han presentado y se presentarán ante este Pleno, que tienen un fortalecimiento y un respaldo social e institucional de gente y de grupos de personas que le saben y han trabajado muchos años en estos temas.

Por lo tanto, anunciamos el voto a favor de la Coalición Parlamentaria y también conminamos a que también todas y todos ustedes lo hagan de la misma manera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Carmen Peralta.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Nos reservamos el segundo párrafo de la fracción X del artículo 282 del dictamen sujeto a votación en los siguientes términos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea reservarse algún artículo?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Jacobo Bonilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, muy a favor y a secas.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez,, a favor.

Armando Tonatiuh González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

A favor, Tomás Pliego.

Alfredo Vinalay, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia, para referirse al artículo 282 fracción X, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Considerando que hemos tenido a la vista el dictamen sobre guarda y custodia de los menores en caso de divorcio y de que hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo del mismo, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, tomando en cuenta las reformas realizadas en la III Legislatura por el grupo parlamentario a la materia en cuestión, en términos de lo previsto por los artículos 135, 136 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos reservamos el segundo párrafo de la fracción X del artículo 282 del dictamen sujeto a votación en los siguientes términos:

Primero.- Una de nuestras labores parlamentarias consiste en traducir los fenómenos sociales en normas jurídicas que tengan por objeto regular la conducta exteriorizada del ser humano para lograr limitar los abusos entre las personas.

Segundo.- La realidad que viven las familias mexicanas al respecto a los ciudadanos y el desarrollo de los hijos no es cuestión de género, toda vez que las circunstancias socioeconómicas por las que atraviesan estas familias se resuelven mediante decisiones compartidas entre los padres. Ahora vemos tanto mujeres

como hombres trabajando para procurar el sustento familiar y colaborando para lograr la funcionalidad en el núcleo familiar.

Tercero.- La Convención de los Derechos del Niño nos marca como referencia el principio fundamental que consiste en subordinar las decisiones al interés superior del niño. Esto es, para estar en facultades de decidir sobre cualquier asunto relacionado con la guarda y custodia de los menores debe prevalecer y se debe garantizar ese interés superior del menor, independientemente de los intereses personales y en muchos casos egoístas de los padres que en un sinnúmero de ocasiones responden a situaciones de manejo de poder para lograr obtener mejoras económicas teniendo como rehenes a los hijos.

Cuarto.- El aumentar la edad de 7 a 12 años en que los menores deben permanecer al lado de su madre durante el juicio de divorcio es inconsistente, toda vez que los niños a partir de los 7 años de edad son capaces para expresarle al juez argumentos sobre la necesidad de estar con uno u otro progenitor durante la etapa del proceso; de lo contrario con esta reforma estaríamos coartando el derecho fundamental del niño de expresar libremente su opinión en todo aquello que atañe a su desarrollo, por lo que este grupo parlamentario sugiere que la edad permanezca en 7 años, así daremos cumplimiento al nuevo sistema integral que se deriva de la adopción de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado mexicano.

Quinto.- Debemos ser congruentes respecto de los trabajos parlamentarios que hemos realizado en esta Legislatura en los temas referentes a la equidad de género y a la no discriminación. El cuidado de los hijos no es una cuestión de género y no podemos desentendernos de aquellos padres que están al cuidado de sus hijos de manera prevalente sobre los cuidados que pueda procurarle la madre.

Sexto.- Tanto la madre como el padre o las familias de estos son los que generan violencia, por lo que consideramos desafortunadamente la redacción de la fracción X en su segundo párrafo del artículo 282 en la que se establece, cito textual: "En caso de que los menores de 12 años sean sujetos de violencia familias estos

deberán quedar al cuidado de la madre, excepto cuando ésta sea quien la origine, ya que la violencia en los hogares puede ser originada por familiares o incluso personas ajenas como novios, padrastros, etcétera”, por lo que la redacción deja fuera muchas de las hipótesis generadoras de violencia poniendo en grave riesgo el normal desarrollo de los hijos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone que el último párrafo de la fracción X del artículo 282 quede como sigue:

Artículo 282.- En caso de que los menores de 7 años sean sujetos de violencia familiar estos deberán quedar al cuidado de la madre o del padre que a juicio del juez demuestre tener la capacidad plena para ejercer y procurar los cuidados del menor, a excepción de que en cualquier momento el juez encuentre que el entorno social, personal, familiar y/o profesional de alguno de los padres ponga en peligro el normal desarrollo de los hijos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (desde su curul).- Para hablar a favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Quezada, es para oradores en contra. Si no hay inscritos oradores en contra no se pueden inscribir oradores a favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- (Desde su curul) Entonces para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, tiene usted el uso de la Tribuna, diputada Leticia Quezada, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta presentada. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para hacer de conocimiento muy breve que el día de ayer en Comisiones Unidas la Comisión de Equidad y Género y de Procuración de Justicia se votó por unanimidad el presente dictamen que se presentó hace unos momentos, fue por unanimidad, no se reservaron ningunos artículos, pero en cuanto a lo que comentaba la diputada, se garantiza el artículo 4º Constitucional del derecho a la salud de las niñas y niños y cuando se habla de salud también hace referencia a la salud sicoemocional, a la salud física.

Estamos hablando de que la edad de 12 años, hasta los 12 años, es porque en esta mesas, en estos trabajos que estuvimos desarrollando no solamente esta Legislatura sino que también la III Legislatura, trabajamos con psicólogos y trabajamos con personas que saben del cuidado de los niños y las niñas y que ellos recomiendan y reconocen que la edad hasta los 12 años es de suma importancia que estén bajo la guardia y custodia preferentemente de la madre.

De acuerdo a la jurisprudencia en cuanto a custodia de menores más de 7 años de edad, el principio rector de la decisión de la guardia y custodia establecido en el artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, debe de ser punto de partida para decidir sobre si se rescata que corresponde a la madre la atención y cuidado de los menores procreados por una pareja, independientemente de que ella realice o no una actividad de carácter laboral.

Consecuentemente, en ella descansa por regla general la custodia de los menores procreados en un matrimonio e incluso fuera de éste, a menos que el padre demuestre que la conducta de aquélla pueda ser dañina a la salud e integridad de los hijos, aún cuando rebasen la edad de 7 años, sobre todo cuando por la edad e inmadurez de estos no pueden considerarse que ellos puedan tomar una decisión libre, espontánea y consciente de lo que es mayormente beneficio para ellos mismos.

Esto sería parte de la argumentación que estaríamos dando en contra de lo que la diputada ahorita acaba de decir y lo que estaríamos pidiendo es que en la

siguiente votación pudiera salir de manera unánime como salió en las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Procuración de Justicia.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Leticia Quezada. ¿Oradores en pro de la propuesta?

Proceda entonces la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Paula Soto, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

Kenia López Rabadán, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género a la iniciativa de decreto por el que se reforman los Artículos 282, 283, 287, 293, 411, 416, 417 y 444, y se adicionan los Artículos 283 Bis, 414 Bis, 416 Bis, 416 Ter y 417 Bis del Código Civil para el Distrito Federal; se reforman asimismo los Artículos 114, 205, 941 Bis, 941 Ter y se derogan los Artículos 73 Bis, 941 quater, 941 quintus, 941 sextus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforman los Artículos 173 y 284 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal en todos sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública para fundamentar, motivar el presente dictamen recaído en la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre la mayoría de los diputados miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Que las presentes reformas, adiciones y derogaciones tienen el fin fundamental de garantizar un compromiso de promover leyes que coadyuven al buen desarrollo de las instituciones públicas y fortalecer el sano ejercicio de la fiscalización del gasto público, acorde a una imperiosa necesidad de transparentar la recaudación de los ingresos y el ejercicio del gasto público.

Las presentes reformas, adiciones y derogaciones contienen implícitamente los conceptos de transparencia y rendición exacto de cuentas, ya que la acción de la fiscalización del gasto público para su eficaz actividad necesita un marco jurídico moderno que garantice cumplir con los compromisos de eficacia, eficiencia y economía, garantizando una práctica de auditoría gubernamental, profesional y oportuna, acorde a la función pública.

Asimismo las citadas reformas, adiciones y derogaciones tienen el propósito de reforzar la estructura orgánica y dar mejores elementos para la realización de los trabajos técnicos de fiscalización. Por ello se prevé que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa pase de un órgano colegiado a una dirección unipersonal denominándosele Contador Mayor, quien a su vez será apoyado directamente por un Subcontador Mayor y una Secretaria Técnica y de igual forma se contará con la creación de un Enlace Legislativo, con el objeto de coadyuvar o en su caso fortalecer la comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Vigilancia, ambas de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, además de las Direcciones y Unidades Administrativas que se determinen por parte del Contador Mayor.

Que de un estudio comparado a nivel federal, en nuestro país no existe un órgano colegiado que se encargue de la revisión de la cuenta pública, sino que por el contrario, existe solamente en los 31 Estados un órgano de dirección unipersonal, llámese Auditor Fiscal Superior, Contador Mayor o Contador General.

Las Comisiones Unidas, consideraron factible que el periodo que debe de durar el contador mayor de Hacienda sea de 5 años. Estas Comisiones Unidas coinciden en un fortalecimiento a las facultades de la propia Contaduría y de igual forma, se pretende dotar de mayor fuerza y dinamismo a las facultades de vigilancia de la Comisión. El presente dictamen se aprobó por la mayoría de todos los integrantes de las Comisiones Unidas.

Por lo anterior, se solicita a todos los presentes voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cedillo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Esthela Damián.

Tiene, diputada Esthela Damián, el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, subo a esta Tribuna a razonar mi voto.

La presente reforma conlleva implícito la necesidad de promover leyes que coadyuven al buen desarrollo de las instituciones, por lo que reformas representan la necesidad de leyes que fortalezcan el sano ejercicio de los recursos públicos.

La democracia no puede estar acompañada de viejos vicios que generan desconfianza de la sociedad hacia las instituciones como un sinónimo de ineficiencia gubernamental.

La vida política y democrática que vive nuestra ciudad, requiere del fortalecimiento de la función fiscalizadora como garantía de un ejercicio sano y transparente del gasto público, así como de una rendición de cuentas que aporte información clara y oportuna de la recaudación del ingreso y del ejercicio del gasto público.

Por lo que con este fin, diversos diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en diversas reuniones celebradas, analizamos de manera conjunta la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de reforzar su estructura orgánica y dotarla de mejores elementos para la realización de su trabajo técnico de fiscalización.

Derivado de estas reuniones de trabajo, se presentó la iniciativa materia de análisis de este dictamen. En este sentido, para los diputados integrantes de la Comisión que trabajamos en la presente iniciativa, son convenientes y viables las reformas, adiciones y derogaciones propuestas, pues contribuyen a recobrar, promover y generar una renovada confianza de la sociedad en sus autoridades y fortalecer el papel asignado a la fiscalización del Gobierno del Distrito Federal.

El órgano colegiado en el caso del Distrito Federal es sui géneris, pues en todos los Estados de la República la Dirección del órgano fiscalizador es unipersonal. Las leyes que sustentan el trabajo técnico de los órganos fiscalizadores, contemplan 19 organismos de fiscalización superior, 11 contadurías mayores y 1 contaduría general.

La presente reforma retoma esta propuesta de una dirección unipersonal denominada contador mayor, el cual será apoyado directamente en los trabajos técnico por un subcontador mayor.

En los tiempos actuales, con el espíritu de austeridad imperante, es conveniente el cambio del órgano colegiado que fortalecerá la estructura técnica eficientando el ejercicio del presupuesto aprobado por la Asamblea.

El proceso de selección del contador mayor será mediante convocatoria pública, lo que permitirá la elección de los mejores perfiles y que la designación del contador mayor que antes era por mayoría simple y ahora por mayoría calificada de los votos de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será una muestra más del consenso que prevalece para profesionalizar el trabajo técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea.

Con un propósito de sustentabilidad y constancia de la función pública, se establece una temporalidad del Contador Mayor por 5 años, término que genera estabilidad en el encargo y con ello la programación de metas a mediano y largo plazo, optimizando la gestión técnica y operativa de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Asimismo, se crea una figura de enlace legislativo, quien fortalecerá la comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa para atender de manera eficaz y eficiente los mandatos dictados por esta Asamblea.

En este mismo tenor, las presentes reformas tienen un fin fundamental de fortalecer las facultades de la propia Contaduría y al mismo tiempo de imprimir mayor fuerza y dinamismo a las facultades de vigilancia de la Comisión de este Organo Legislativo, todo esto en cabal cumplimiento a lo previsto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El presente dictamen es un ejercicio plural de inclusión y consenso y una muestra clara de un sano ejercicio de voluntad legislativa.

Por toda esta exposición de motivos, ciudadanos diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Sí, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Para reservarme el artículo 3º, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Para reservarme el artículo 10 fracción III.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra o algún otro diputado desea reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

Solamente para corregir que la reserva del diputado Triana es el artículo 3, no 3º.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría, en votación nominal, a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaria.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Para reservar el artículo 36, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces el diputado Ramón Jiménez se reserva el artículo 10 fracción III y el artículo 36. Gracias. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

En contra, Enrique Vargas Anaya.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido que Cárdenas.

José Luis Morúa, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Armando Tonatiuh González, en pro.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alvarado Villazón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 3 se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Consideramos que si estamos haciéndole cirugía mayor al máximo órgano de fiscalización, al instrumento fiscalizador más amplio con que contamos los ciudadanos y en concreto esta relación vinculatoria que existe entre la Asamblea Legislativa y la Contaduría Mayor de Hacienda, ésta última como órgano técnico de la Asamblea que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como también su respectiva evaluación, ello en el desempeño de sus atribuciones, debe contar con autonomía técnica y de gestión y tendrá además el carácter de autoridad administrativa y sus trabajos serán supervisados por la Comisión. Así es el texto actual que maneja el artículo 3.

Nosotros estamos y hemos empujado que además de esta autonomía técnica y de gestión venga también la autonomía financiera y la autonomía administrativa, que el trabajo esté vinculado y coordinado entre la Comisión de Vigilancia y la

Contaduría y no esté por supuesto supeditado a las decisiones que tome este propio órgano.

Para ello se requiere hacer reformas no sólo a la propia Ley Orgánica de la Contaduría, sino a la Ley Orgánica y a los reglamentos respectivos con respecto a la propia Asamblea Legislativa, reformas que veremos más adelante y que existe el compromiso para de consenso poder otorgar esta autonomía técnica, de gestión financiera y administrativa.

Por lo pronto es importante hacer notar que la redacción de este artículo 3 es contradictoria con el espíritu de la reforma que se pretende, por que por una parte se dota de autonomía a la Contaduría y al mismo tiempo sigue estando supeditada completamente a la voluntad de la Comisión y lo cual en estos momentos nos ha dado lugar a la politización del órgano de fiscalización y da pie también a que las decisiones deban ser tomadas internamente por el órgano de fiscalización, por supuesto dependiendo de lo que dictamine la propia Comisión y la relación que existe entre la Contaduría y la Asamblea.

Lo que queremos es desburocratizar dentro de los proyectos internos de la Contaduría cualquier tipo de situación que se dé.

Por lo tanto creemos que el artículo 3 debe decir como sigue: “La Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa de conformidad con lo establecido en la ley”.

Creemos que éste es el primer paso a otorgar esa autonomía financiera y administrativa tan anhelada para que no tengamos una relación de subordinación de parte de la Contaduría hacia la Comisión, sino de coordinación y vigilancia tal cual como sucede con la Auditoría Superior de la Federación a nivel federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Triana. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaria ¿Con qué objeto, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Señor Presidente, quisiera solicitar si es tan amable se pudiera dar lectura a la versión estenográfica de la parte última que leyó el diputado Triana, de la propuesta de modificación al artículo 3, si es tan amable, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado. Proceda la Secretaría en consecuencia.

LA C. SECRETARIA.- Debe decir artículo 3.-“La Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa de conformidad con lo establecido en esta ley”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 10 fracción III, se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

En el artículo 10 fracción III la redacción actual es “dentro de los 3 días siguientes al término de las entrevistas de los candidatos, la Comisión remitirá al pleno de la Asamblea una terna para elegir al Contador Mayor, mismo que será designado por mayoría calificada”. La propuesta es, después del punto y seguido anexar “de las tres cuartas partes de los diputados presentes en el pleno”.

Para que quede constancia repito la redacción que proponemos: “Dentro de los 3 días siguientes al término de las entrevistas de los candidatos, la Comisión remitirá al pleno de la Asamblea una terna para elegir al Contador Mayor, mismo que será designado por mayoría calificada de tres cuartas partes de los diputados presentes en el pleno”. Es la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MÁRTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 36, se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Señor Presidente, para pedirle por favor que retire la reserva que hicimos hace un momento, si es tan amable, la del artículo 36.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia el artículo 36 queda en los términos del dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, el artículo 3 y el artículo 10, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y el 36 en los términos del dictamen presentado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MÁRTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, conforme la instrucción del Presidente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, por línea, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto que

reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el desahogo de los dictámenes enlistados en los numerales 7 y 8 será al final del orden del día, por lo que procederemos a desahogar las proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que explique los motivos alusivos a la renuncia de Javier González del Villar, a la Presidencia del Consejo de dicha Secretaría, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en los Artículos 10 fracción XX y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Nazario Norberto Sánchez y la fracción parlamentaria somete a la consideración de este honorable Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, comparezca ante la Asamblea Legislativa con el propósito de que explique puntual y detalladamente los motivos que adujo el ciudadano Javier González del Villar, para renunciar a la

Presidencia del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Considerandos:

El Título Sexto capítulo I, II y III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, actualmente en vigor, establece el régimen disciplinario de los elementos policíacos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la aplicación de correctivos disciplinarios, suspensión temporal de funciones o la destitución.

Enseguida, el Título Sexto capítulo IV de la ley invocada, instituye un órgano colegiado denominado Consejo de Honor y Justicia, con competencia para conocer y resolver sobre las faltas graves en que incurran los elementos policiales a los principios de actuación previstos en la ley, así como a las normas disciplinarias de cada uno de los cuerpos de seguridad pública, resolver sobre la suspensión temporal y la destitución de los elementos, otorgar condecoraciones y determinar con arreglo a la disponibilidad presupuestal, estímulos y recompensas y reconocer y resolver los recursos de rectificación.

Adicionalmente, la Ley de Seguridad Pública impone al Consejo de Honor y Justicia la obligación de velar por la honorabilidad y reputación de los cuerpos de seguridad pública y combatir enérgicamente las conductas lesivas para la comunidad o la corporación.

Las atribuciones y deberes que la ley impone al referido Consejo de Honor y Justicia, hablan por sí solos de la intrascendencia e importancia de sus labores, como reflejo de la debida actuación de los cuerpos policiales.

El día 27 de diciembre del presente año, apareció publicada una nota periodística destacada en rotativo denominado La Jornada, que es de todos sabido, tiene circulación a nivel nacional, cuyo título es: Renuncia el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y como subtítulo señala, es inoperante, se considera ajeno al equipo.

En el contenido de la nota se hace referencia a la entrevista que se hizo vía telefónica a Javier González del Villar, quien renunció al cargo de Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública por considerar que dicho órgano es inoperante, y textualmente dijo, no soy parte del equipo de trabajo de Joel Ortega Cuevas.

Manifestó que se le transfirió de la Dirección de Asuntos Internos al Consejo de Honor y Justicia, lo que le convirtió prácticamente de ser Procurador en la dependencia a pasar a ser Juez, lo que implicaba mandarlo al matadero, porque no existe la infraestructura y condiciones operativas para llevar a cabo la función.

Estas afirmaciones que en sí misma justifican la necesidad de la comparecencia del Secretario del ramo, porque revelan la deficiencia en el desempeño de las importantes labores del Consejo de Honor y Justicia, por ser el órgano que disciplina los cuerpos policíacos, no fueron hechas de forma aislada, dado que todavía el funcionario agregó que en días pasados, dos elementos detuvieron al conductor de una camioneta Durango con reporte de robo, a quienes se les investiga por retener indebidamente el vehículo, aunque sólo cumplían con su deber, y que en lugar de los hechos se presentó el Subdirector de Asuntos Internos, de nombre Felipe Rosales Gamboa, hermano del Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Luis Rosales Gamboa, exigiéndoles que les entregara el vehículo y a los detenidos, y al negarse a ello los elementos los amenazó con darlos de baja.

Finalmente en la nota periodística, informa que se tuvo conocimiento de que la Jefa de Unidad Departamental de integración de actas y revisión de expedientes del Consejo, levantó acta ante la Contraloría de Seguridad Pública en contra de Javier González del Villar, por haber ordenado el traslado de centenares de expedientes de ese órgano a un lugar de dimensiones limitadas, donde quedaron arrumbados, lo que originó que no se pueda dar salida jurídica los procesos iniciados contra diversos elementos, mismos que tiene un plazo para ser resueltos.

Estas anomalías que ahora ya son del dominio público, hace indispensable pedir la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe a esta honorable Asamblea Legislativa, cuál es el desempeño del Consejo de Honor y Justicia y la forma en que se están atendiendo para la correcta y debida resolución de las irregularidades que han quedado mencionadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a la instalación del Consejo de Asesores de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 96 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea, el suscrito diputado Nazario Norberto Sánchez, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que proceda a la integración del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda en la forma en que se encuentra previsto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Los artículos 77 y 78 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, reformados mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 29 de enero de 2004, instituyeron la creación del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda como un organismo permanente de participación social que asesora en la emisión de estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano y vivienda para su impulso, fomento, desarrollo y mejoramiento.

La importancia de los fines que persigue el Consejo Asesor de que se habla no necesita mayor explicación, pues evidentemente la Ciudad de México requiere de la formulación de proyectos y programas, así como del estudio y análisis de los problemas específicos que surgen del desarrollo urbano y la construcción y rehabilitación de vivienda.

En lo que atañe al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, existe ya una opinión generalizada entre los especialistas de que es indispensable llevar a cabo una revisión exhaustiva y detallada del mismo a efecto de modernizarlo, con el objetivo principal de lograr en la Ciudad de México el ordenamiento territorial adecuado que contemple cada uno de los aspectos indispensables para el bienestar, tanto de los habitantes como de quienes visitan la Ciudad de México.

Citando ejemplo de ello, el equipamiento urbano, el suministro y posterior tratamiento de agua, el manejo de residuos sólidos, drenajes, vialidades, vivienda, reciclamiento de zonas para nuevos procesos de desarrollo urbano, normas de ordenación que regulen la intensidad, la ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y de espacio urbano.

Una vez lograda la optimización del Programa General de Desarrollo Urbano, deberá continuarse con la adecuación y modernización de los Programas Delegacionales, los Programas Parciales y los Programas Anuales, pues entonces se contará ya con los elementos jurídicos y técnicos para evitar contradicciones que imposibiliten la aplicación y ejecución de los programas mencionados.

De este contexto, es pertinente atender que el artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal creó el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda, facultándolo expresamente para elaborar propuestas y opiniones respecto de los proyectos, de los programas y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, los proyectos de infraestructura, equipamiento, servicios urbanos, vivienda y en general aquellos que influyan sobre la estructura urbana de la ciudad.

Los Programas de Desarrollo Urbano y Vivienda que deben ser valorados constantemente para contribuir a que la planeación urbana sea un proceso permanente: estudios o asuntos específicos relacionados con el logro de los objetivos de los programas, políticas y acciones de fomento, desarrollo y promoción de la vivienda, en particular la designada a los núcleos de población de atención prioritaria que propicien la participación de los sectores públicos, social y privado y mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de programas de vivienda y política habitacional.

Sumado a lo anterior se encuentra en el referido Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda éste debe estar integrado por los diputados presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y el de Vivienda, además de dos consejeros por cada una de las siguientes comisiones: Desarrollo e Infraestructura Urbana, Vivienda, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Rural, Población y Desarrollo, todas ellas de la Asamblea Legislativa, lo cual constituye una participación verdaderamente importante de esta Soberanía para la atención de la compleja problemática del desarrollo urbano del Distrito Federal.

Del mismo modo la legislación vigente prevé la intervención de los organismos de los sectores social y privado para asuntos específicos, así como también de representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, municipios conurbados, gobiernos estatales y dependencias y entidades del Gobierno Federal, a través de invitación del presidente del Consejo, cargo que

recae en el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda o del propio Consejo o alguna de sus comisiones.

Como es fácil advertir, los objetivos y propósitos que el legislador pretende alcanzar mediante la formación del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene una relevancia y trascendencia connotada en tanto y cuanto se refiere a los rubros de ordenamiento urbano y vivienda, porque actualmente a nadie le es desconocido que la carencia de una normatividad apropiada, moderna, eficiente y de corto, mediano y largo plazo respecto de los aspectos a que se ha hecho mención trae como consecuencia la generación de problemática, que la experiencia muestra que son bastante difíciles de superar en detrimento de los habitantes de la ciudad.

Finalmente son estas razones que justifican la necesidad imperiosa de dar exacto cumplimiento a las normas legales que implementan la existencia y conformación del Consejo Asesor de Vivienda y su urgente instalación para que conforme a las atribuciones que la ley confiere se haga cargo de emitir los estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano y vivienda para su impulso, fomento, desarrollo y mejoramiento.

Consecuentemente se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a fin de que a la brevedad posible realice la integración del Consejo de Desarrollo Urbano y Vivienda en la forma y términos de la normatividad aplicable.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2007 se considere el establecimiento de una línea de crédito para la compra de suelo para la edificación de vivienda nueva, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Gracias, diputado Presidente.

El suscrito diputado Edgar Torres Baltazar, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, junto con los diputados que firman al calce por su amable conducto nos permitimos poner a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2007 se considere el establecimiento de una línea de crédito para compra de suelo para la edificación de vivienda nueva con base en los siguientes antecedentes:

La Ley de Vivienda del Distrito Federal establece en su artículo 3° que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana, sin que sea obstáculo para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

En el mismo sentido establece el carácter normativo y regulador en materia habitacional del Gobierno del Distrito Federal propiciando y fomentando la participación de los sectores social y privado para la producción de vivienda en todas sus modalidades, así como establecer los criterios de protección y promoción para la población vulnerable, de bajos recursos económicos y en situación de riesgo del Distrito Federal, definiendo los lineamientos generales de la política y los programas de vivienda en la entidad.

En este orden sometemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura la presente proposición con punto de Acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

El primero de ellos, quisiéramos establecer que a pesar de que ha sido el Distrito Federal la entidad con mayor producción social de vivienda, encontramos en el presupuesto del presente año una disminución visible en relación al ejercicio presupuestal de 2006.

Se prevé, todavía no contamos con el elemento del presupuesto modificado pero se calcula alrededor de 600 millones de pesos menos que van a ser invertidos para la producción social de vivienda.

En este sentido, hay un aspecto que quisiéramos dejar para fines de la versión estenográfica establecido y que quede registro de la posición que establecemos, una preocupación que surge y que tiene que ver con la producción social de la vivienda.

Hay un aspecto en esta cadena de producción social de la vivienda que no ha sido atendido con prontitud, que no ha sido atendido con el mayor número de recursos y esto es la adquisición de suelo apto para la vivienda. No hay en específico una partida presupuestal con la cual se pueda contar para la adquisición de suelo apto para la vivienda.

Quisiéramos decir que en la actualidad un predio en una colonia popular cuesta alrededor, los más bajos de 200 metros cuadrados, cuesta alrededor de 800 mil pesos; en ese predio de 200 metros cuadrados se pueden construir hasta 5 niveles propicios para 10 viviendas. Esto lo que nos implica es necesariamente que cada familia tenga que erogar alrededor de 80 mil pesos para la adquisición del suelo, lo cual evidentemente y las condiciones de ingreso que tiene el mayor número de familias en este país, vuelve inaccesible la vivienda para los sectores más vulnerables.

No podríamos hablar de la producción social de vivienda si tenemos ausente este elemento que es parte del circuito de la producción social de la vivienda.

Nosotros queremos también dejar registro de que esperamos que en los siguientes años, siguientes meses, no se bursatilice la producción social de vivienda, donde evidentemente la inversión de inmobiliarios incrementará de manera alarmante los costos de la vivienda de interés social.

Tenemos como referencia a nivel nacional que lo que el Gobierno Federal anterior con bombo y platillo anunció como 3 millones de vivienda, fue en realidad producción del INFONAVIT y en esto los datos que destacan tienen que ver que de los 12 millones de derechohabientes del INFONAVIT solamente hasta el momento 3 millones han tenido acceso a la vivienda y lo más curioso de todo resulta ser que los que menos ingresos tienen son los que no tienen acceso, los de mayor ingreso son los que finalmente son sujetos de crédito para este tipo de vivienda.

Por ese motivo nosotros hasta ahora sostenemos, ojalá y hacemos votos para que no haya un cambio en el rumbo que fue diseñado desde 97 primero con el ingeniero Cárdenas y posteriormente con Andrés Manuel López Obrador, nosotros estamos haciendo votos para que no haya una modificación en este sentido.

Si no hay una inversión real para la producción social de la vivienda, nosotros estamos evidentemente condenados según los académicos a 800 mil familias que no cuentan con esta situación, con su vivienda y que en todo caso dentro de los apoyos registrados dentro de la lógica social que ha regido a los últimos gobiernos, ésta será la gran ausencia, es un aspecto que contribuye a elevar la calidad de vida.

Entonces, por ese motivo es que estamos presentando el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca en el Presupuesto de Egresos 2007 una línea de crédito para la compra de suelo para la edificación de vivienda.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el presente asunto sea turnado a las Comisiones correspondientes.

Firmas que acompañan la presente iniciativa, los diputados del PRD, Avelino Méndez Rangel; Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Comisión de Vivienda; Cristóbal Ramírez Pino, Secretario de la Comisión de Vivienda; Salvador Martínez Della Rocca, y por la coalición, Juan Ricardo García Hernández, y por el Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decreta un receso hasta las 17:00 horas del día de hoy, 28 de diciembre.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 14:00 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (A las 20:42 horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decreta un receso en tanto se realizan los trabajos legislativos, a fin de estar en posibilidad de presentar los dictámenes enlistados en el orden del día relativos al paquete financiero, para mañana, viernes 29 de diciembre, a las 11:00 horas.

Gracias.

(A las 20:43 horas)

(Receso)

(29 de diciembre de 2006)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (A las **17:45 horas**) Compañeras y compañeros diputados, vamos a reanudar la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que me permitan saltarme algunas hojas del proyecto de dictamen en vista que ha sido ya distribuido y nada más pasaría yo a leer lo más relevante.

México, Distrito Federal a 29 de diciembre de 2006.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Al respecto, con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracciones XX y XXVII, 88 fracción II, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 2, 28, 29, 32, 33, 36, 46, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 58, 59, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas se abocaron al estudio de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública someten al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen conforme a los siguientes antecedentes:

Si me permiten me voy a saltar los antecedentes y voy a iniciar leyendo los considerandos:

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como de los artículos 62 fracciones XX y XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública son competentes para dictaminar las iniciativas referidas.

Segundo.- Que de la exposición de motivos y del contenido normativo de las propuestas enviadas a este órgano Legislativo por parte del Ejecutivo local, así como de las propuestas presentadas por los diputados de los distintos grupos parlamentarios que tienen representación en esta Asamblea Legislativa, estas Comisiones dictaminadoras consideran que en el presente dictamen se incluyen las reformas que cumplen con los principios tributarios establecidos en el artículo 31 fracción IV de nuestra Constitución general

Además, las modificaciones que se incluyen en este dictamen comprenden los siguientes rubros: adecuación de términos seguridad jurídica, facultades de comprobación, derechos, facilidades administrativas, programación y presupuesto de egresos, simplificación administrativa, actualización de cantidades, cuotas y tarifas.

Tercero.- Que derivado del análisis hecho por estas Comisiones Dictaminadoras tanto a la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como la de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, es procedente reformar diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Cuarto.- Que en el presente Considerando se procede a desahogar puntualmente las propuestas hechas por los diferentes diputados y diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa, es de señalarse que el orden en que se abordan no atiende a ningún criterio de jerarquía o cronológico:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por la diputada Kenia López Rabadán.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 22 del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por la diputada Kenia López Rabadán.

Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 182 del Código Financiero, con el objeto de establecer una clara regulación con el cobro de impuestos sobre tenencia o uso vehicular, presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 451 del Código Financiero del Distrito Federal, presentado por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso b) fracción I del artículo 244 del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

Iniciativa que reforma el artículo 311 del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo.

Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por el diputado Isaías Villa González.

Quinto.- Que con la finalidad de que la norma sea más clara y objetiva evitando con ello interpretaciones innecesarias se realizan precisiones y adecuaciones a diversos conceptos y procedimientos regulados con el Código Financiero del Distrito Federal; además, se modifica la correlación de preceptos que se indican en ciertos artículos para evitar confusiones.

Por lo anterior, es que las Dictaminadoras determinan procedentes las reformas y derogaciones planteadas a los artículos 2 fracción I, 272, 309, 363, 374, 432, 439 y 483 y 508.

Sexto.- Que respecto a la seguridad jurídica las Comisiones Unidas han estimado viables las modificaciones a los artículos 42, 53 fracción I, 71, 82, 207 fracción III; 296, 315, 372, 373, 404, 510, 557, 577, 613, 617, 664, 680, 695 y 696 de las cuales se destaca lo siguiente:

Se precisa qué licencias, registros de las manifestaciones de construcción y permisos son objeto en la aplicación del artículo 42.

Se especifica que el depósito de dinero realizado mediante billete o certificado expedido por Nacional Financiera, SMC, para garantizar un crédito fiscal quedará en poder de la Secretaría de Finanzas.

Se regula que debe entenderse por gestión de cobro en materia de devolución de cantidades pagadas indebidamente a efecto de precisar cuándo se interrumpe el término para que se configure la prescripción.

Se precisa que es el contribuyente quien debe proporcionar al contador público el avalúo de los inmuebles a considerar en el dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales sin necesidad de que este último se lo solicite.

Se modifica el parámetro que señala la profundidad de excavación o corte para quedar en el rango de un metro a efecto de hacerlo acorde con lo previsto en el artículo 57 fracción V del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Se precisa que será el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se paga el impuesto sobre nóminas el que se deberá consignar en el registro especial, en virtud de que actualmente no se indica de esta manera, evitando con ello interpretaciones innecesarias.

Se precisa que en materia de reducciones no procederá la compensación respecto de las cantidades que se hayan pagado.

Se especifica que aún cuando no se trate de vehículos chatarra, el valor base para su enajenación será el que corresponda al avalúo pericial en atención a que éstos aún tienen utilidad, siendo posible obtener un mayor beneficio de su venta; además se precisa que la guarda o administración de los vehículos estará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se amplían las reformas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a favor de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y se especifica que será la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal quien autorizará

que se admita otra forma de garantía o se exima de ésta respecto de actos y contratos que celebren.

Se realizan diversas precisiones respecto de los requisitos que deben cumplir las solicitudes que se presenten a la Procuraduría Fiscal para el inicio del procedimiento resarcitorio y se incluye de forma expresa a los órganos autónomos como sujetos a su cumplimiento.

Se modifican diversas conductas previstas para la configuración de los delitos cometidos por servidores públicos, así como aquellos relacionados con los servicios de agua potable, a efecto de encuadrar éstas en el tipo delictivo.

Se suprime la mención de los vehículos chatarra, en atención a la reforma del artículo 372 en el que se determina que el procedimiento de venta de dichos vehículos correrá a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal y el proceso se regula en dicho precepto, mientras que en el artículo 664 sólo habla de bienes configurados y vendidos por las autoridades fiscales.

Se homologan los días inhábiles establecidos en el Código con los previstos en la Ley Federal del Trabajo, a efecto de evitar incertidumbre jurídica en los contribuyentes en cuanto a los plazos que tiene para la interposición de sus promociones.

Se establecen elementos de certeza al procedimiento de impugnación de notificaciones tanto para el contribuyente que opta por interponer el recurso de revocación como para la propia autoridad fiscal, al especificar en ley los alcances que tiene la ilegalidad o inexistencia de la notificación de un acto o resolución definitiva incurrible.

Se establecen los vicios que se considera no deben trascender al sentido de la resolución impugnada a través del recurso administrativo de revocación, homologándolo a lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Séptimo.- Que con el objeto de regular las facultades de comprobación, se ha estimado conveniente modificar los artículos 112, 117, 118 y 166 destacando lo siguiente:

Se especifica que en la reposición de procedimientos de fiscalización también se suspenderán los plazos para incluir las visitas domiciliarias a las revisiones de gabinete en caso de huelga, fallecimiento y desaparición del contribuyente. Asimismo se establece un plazo por periodo para emitir y notificar la resolución y determinación de crédito fiscal derivado de una visita domiciliaria, debido a que el plazo previsto actualmente en días ha sido motivo de diversas interpretaciones por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal respecto de computar días hábiles e inhábiles para estos efectos.

Por otra parte, en lo relacionado con el dictamen del cumplimiento de obligaciones fiscales, se establece que la autoridad fiscal podrá ejercer directamente sus facultades de comprobación cuando el dictamen se haya presentado con abstención de opinión, opinión negativa, con salvedades que tengan implicaciones fiscales o bien cuando no reúna los requisitos establecidos en el Código.

Por lo que hace al procedimiento administrativo de ejecución, se establece que de los excedentes del producto obtenido el remate o adjudicación de los bienes al fisco local, se excluirán los gastos de administración y mantenimiento, considerando que es obligación de la autoridad entregar el inmueble libre de gravámenes.

Octavo.- Que en el rubro de derechos de adecuación se adecuan diversos conceptos de cobro de servicios en materia hidráulica, control vehicular, seguridad privada, así como por la expedición de licencias y la inscripción de actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, entre otros, haciéndolos acordes con lo previsto en las leyes y disposiciones administrativas que los norma.

En este tenor, estas dictaminadoras tienen a bien respaldar las propuestas de modificación planteadas en los artículos 196, 198, 199, 203, último párrafo, 211, 214, 217, 218, 219, 221, 222, 230, 237, 252, 257, 268, 269, 270, 271 y 283.

Noveno.- Que a efecto de dar mayores facilidades administrativas a los particulares y a la administración pública del Distrito Federal en el cumplimiento de sus obligaciones, se establecen diferentes mecanismos para agilizar los procedimientos y trámites que se llevan a cabo ante esta última, por lo que las dictaminadoras observan procedentes las modificaciones a los artículos 83, 84, 153, 163 y 301 destacando los puntos siguientes:

Se elimina la obligación del contribuyente de presentar avalúo de los inmuebles sujetos a dictamen en el aviso de presentación del mismo.

Se amplía el término por el que el contribuyente pueda modificar el aviso de presentación de dictamen ingresado inicialmente.

Se aumenta el porcentaje de reducción al 10% cuando los contribuyente cumplan con la obligación de pagar el impuesto predial en forma anticipado a más tardar el último día del mes de enero del año que se cubra.

Se propone que la obligación de garantizar el crédito fiscal que tengan los contribuyentes del Impuesto sobre Espectáculos Públicos exclusivamente procede cuando el crédito fiscal sea superior a 800 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.

Se simplifica el trámite para la obtención de las reducciones previstas en el Artículo 301 a las instituciones de asistencia privada legalmente constituidas, cuyo objeto es beneficiar a los sectores menos favorecidos de la Ciudad.

Décimo.- Que con el objeto de facilitar la programación y presupuesto de egresos se realizan modificaciones a los Artículos 383, 554, 555, 434-A, 429, 449, 490, 465-A, 515, 511, 564-7, 327, 328, 330, 473 y 493, de las que se resalta lo siguiente:

Se establece la obligación para las unidades ejecutoras del gasto de devolver al cierre del ejercicio los rendimientos financieros obtenidos de transferencias federales.

Considerando las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Finanzas en materia de gasto público, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se propone que todas las iniciativas de leyes o decreto que se presenten a la Asamblea Legislativa o bien los reglamentos, decretos o acuerdos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que incidan en materia de gasto, deberán informar a la Secretaría el impacto presupuestario que generarían y emita opinión referente a la capacidad financiera del Distrito Federal para hacer frente a estos gastos.

Se especifica que la Secretaría de Finanzas únicamente autoriza los programas de inversión física toda vez que las unidades ejecutoras del gasto como responsables de ejercer los recursos, son las que deben analizar si los programas y proyectos de inversión generan beneficios para la sociedad y su costo, por lo que se establece que estas deben dar continuidad a los mismos y reportar a dicha dependencia su ejecución para su debido seguimiento.

Se propone que la parte relativa a la elaboración de los calendarios presupuestales se traslade al Artículo 493 correspondiente a la sección IV del ejercicio presupuestal de los órganos autónomos, capítulo dos del Título Tercero del libro tercero de este Código.

Se especifica que los órganos autónomos manejarán, administrarán y ejercerán su presupuesto en congruencia con lo previsto en el Código Financiero en todo aquello que no se opongan a las normas que rijan su organización y funcionamiento, en atención a su autonomía.

Se establece como atribución de las dependencias, Delegaciones y órganos desconcentrados la celebración de convenios de coordinación entre sí en materia de gasto público, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las Delegaciones y/o del Gobierno del Distrito Federal con el propósito de preservar la autonomía de gestión presupuestal de los órganos autónomos. Se precisa que la Secretaría de Finanzas únicamente incorporará el informe trimestral que remitan dichos órganos al informe trimestral de avance

programático presupuestal, en virtud de que la misma no tiene facultades para su revisión.

Se precisa que por conducto de la Secretaría de Finanzas el Jefe de Gobierno podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Se establece como obligación de los órganos autónomos la remisión de sus estados financieros dictaminados con el objeto de que los mismos estén respaldados por la opinión calificada del contador público externo que efectúe la revisión a los mismos.

Con el propósito de dar autonomía al Distrito Federal en el manejo de su monto de endeudamiento, así como permitir la bursatilización de los ingresos derivados de las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, lo cual traería beneficios adicionales entre los que se encuentran la obtención de recursos en mejores condiciones financieras, transparentar la rendición de cuentas, mejorar la relación con los gobernados, dada la transparencia, además de mejorar la confianza a la inversión privada, entre otros.

Décimo primero.- A efecto de agilizar algunos de los procedimientos que lleva a cabo la Secretaría de Finanzas se realizan modificaciones a los Artículos 44, 216 y 351 de los que se resalta lo siguiente:

Se regula que la presentación de los avalúos sea por los medios electrónicos o magnéticos que señale la Secretaría de Finanzas con el objeto de reducir la recepción de papel que se exhibe en la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.

La recepción de dicha información, que en principio será en archivos electrónicos y posteriormente se llevará a cabo a través del Sistema de Notario y Valuadores, el cual está funcionando a partir del mes de junio de 2006, se reduce en término de 15 a 5 días para que las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones remitan a la Secretaría de Finanzas, la información de los documentos otorgados en los que consten las licencias o permisos referidos en la

sección cuarta del capítulo 9 del Título III del libro primero del Código Financiero, a fin de que dicha información sea incorporada a los padrones correspondientes.

Se establece que los bienes recibidos en dación y en pago, quedarán en custodia y administración de la Secretaría de Finanzas, hasta que ésta los enajene o bien se pongan a disposición de la autoridad correspondiente, sin que para ello sea necesario que transcurra el plazo de los 18 meses previstos actualmente.

A efecto de incorporar los alimentario o registro respectivo, toda vez que de la forma que estaba regulado, la Secretaría de convertía en intermediaria entre el deudor y el posible comprador, aunado a que poner los bienes en el mercado, le generará un costo administrativo.

Décimo Segundo.- Considerando que el Gobierno del Distrito Federal tiene como principal política el protegerlo bien, habitantes de esta ciudad, en la justa proporción y capacidad contributiva que tengan para con la Hacienda Pública, no se prevé incremento alguno en las cuotas y tarifas de las contribuciones, así como las multas y valores y en términos generales las cantidades que establece el Código Tributario, sino únicamente la actualización en razón del factor inflacionario.

Décimo tercero.- Que en opinión de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa presentada por el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, constituye en su conjunto un ordenamiento sencillo y sistematizado, con disposiciones claras, precisas y accesibles para los contribuyentes con los que se facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cuidando la eficiencia, funcionalidad y coordinación de la gestión pública, así como el control, transparencia y administraciones eficiente de los recursos recaudados con los que se contribuye al fortalecimiento de las finanzas del Distrito Federal y la atención prioritaria de las necesidades de sus habitantes.

Décimo Cuarto.- Que con el objeto de fortalecer la autonomía de gestión de los órganos político administrativos, se reforman los artículos 21, 22, 380, 429, 442, 443, 483 y 489.

Se adopta el principio de eficiencia en materia de gasto público, los ahorros presupuestales son premiados y su aplicación directa para actividades del ejercicio presupuestal es considerada un estímulo a la productividad.

Se dispone que para el caso de las delegaciones, las reducciones líquidas derivadas de la disminución en los ingresos del Distrito Federal, sean acordadas con los jefes delegacionales.

Se determina que las modificaciones que se realicen a los anteproyectos de presupuesto en función de la cifra definitiva proyectada, sean hechas en completo acuerdo con los jefes delegacionales.

Se hace expresa la facultad de los jefes delegacionales para realizar movimientos presupuestales.

Se reafirma la facultad de los jefes delegacionales para autorizar adecuaciones programáticas presupuestarias.

Se incluye la facultad de los jefes delegacionales para autorizar su propio programa de inversión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso e) de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62 fracciones X, XXVII, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esas comisiones dictaminadoras después del análisis y estudio de las propuestas de iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, consideran que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueban las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Financiero en el Distrito Federal, de acuerdo con los

considerandos que integran el presente dictamen para quedar en los siguientes términos.

Aquí concluyo porque es parte del documento que tienen los diputados en su mesa.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Daniel Ramírez del Valle.

Diputado Jorge Schiaffino.

¿Alguna otra o algún otro diputado desean razonar su voto?

Tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Vengo a esta Tribuna a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a razonar el voto del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, al tenor de los siguientes argumentos.

El Código Financiero constituye el instrumento que regula las operaciones financieras del gobierno, desde la obtención, administración y custodia de los ingresos, hasta elaboración de programas que son la base del presupuesto de egresos y la aplicación del gasto en términos de la normatividad aplicable.

Ello sin dejar de señalar que el mismo contiene elementos para llevar a cabo la contabilidad y registro de los fondos, ingresos, valores y egresos realizados para

la presentación de la Cuenta Pública, así como en su caso para la determinación de infracciones y delitos contra la Hacienda Local, el establecimiento de las sanciones correspondientes y los medios de impugnación respectivos.

Hoy, como en la legislatura anterior, precisamente en la discusión de las reformas al Código Financiero se consuma nuevamente un atentado a la transparencia en el manejo de los recursos financieros de la ciudad.

Esta nueva Asamblea no sólo ha perdido la oportunidad de darle claridad tanto a los ingresos como al gasto público, sino que la mayoría busca convertirla en un apéndice del aparato gubernamental que no sólo le dé su respaldo sino que ejecute sus instrucciones.

Los avances que se presentan en la reforma son menores. ¿Acaso por la presión política ejercida desde el interior del propio partido en el gobierno, que se traducen en algunas cuantas migajas a las delegaciones?

Nuevamente, como en la pasada administración, la ciudad ha sido secuestrada desde el gobierno y éste ha mostrado lo que en realidad es, autoritario, discrecional e intransigente, incluso con el derecho de los ciudadanos expresamente establecidos en la Carta Magna, como ocurre con el excesivo cobro del refrendo para los taxis regulares, cuando se tolera y hasta se promueve la operación e incremento de taxis piratas; y como ocurre también en el cobro de la tenencia, el cual se supedita ilegalmente a la verificación vehicular y que por supuesto no avalamos.

Con el dictamen que hoy aprobará la mayoría queda intocada la facultad del Jefe de Gobierno para decidir a título unipersonal el destino de los recursos adicionales que en su caso obtenga la Hacienda Local.

Señores diputados de la mayoría, su negativa para aceptar que sea el Órgano Legislativo el que resuelva sobre el destino de los ingresos de la ciudad es una muestra inequívoca no sólo de la opacidad del Gobierno Local sino del permiso que le otorgan para que lucre impunemente con los recursos públicos de la Capital del país en beneficio de un grupo político.

Acción Nacional se pronuncia por acotar las facultades del Jefe de Gobierno para que éste lleve a cabo adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado por la Asamblea en relación con el presupuesto de las dependencias de órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, ya que actualmente no existe límite alguno para efectuar tales adecuaciones, con lo cual se convierte en inútil todo el proceso que se lleva a cabo en la discusión y aprobación de los dictámenes por parte de esta Asamblea.

La sorpresa fue que incluso el gasto social ejercido mediante el PIT, que supuestamente es la base de la política de gasto del Gobierno de la Ciudad, tuvo una caída importante.

En efecto, al término del 2005 lo que se aprecia es que este renglón muestra un fuerte rezago tanto en el gasto como en las acciones instrumentadas en la materia. Así lo evidencian los resultados que se presentan en las Cuentas Públicas del Gobierno de la Ciudad en el periodo 2001-2005 y a los que me refiero a continuación.

El gasto social identificado con los PIT se redujo a destinar menos de seis mil millones de pesos, que equivale al 7.6% del gasto programable, en el 2001 correspondían al 10.1%, una pérdida de más de 2.5 puntos porcentuales, equivalente a una disminución de casi 400 millones de pesos.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la ciudad merece una mejor regulación que elimine la profunda discrecionalidad en el manejo de los ingresos y los gastos públicos. Por ello resulta apremiante que en esta nueva administración se otorgue una nueva estructura al Código Financiero, a fin de que incorpore disposiciones expresas, puesto que a la fecha el ordenamiento que nos ocupa es omiso.

El deterioro financiero a que se ha sometido al sector paraestatal es casi irreversible y por tanto se requiere que incorpore programas de rehabilitación financiera y de compromisos programáticos en el otorgamiento de subsidios y

aportaciones al sector paraestatal, pues éstas se han trastocado al convertirse no en complemento de los ingresos propios sino en la parte sustancial.

Corregir la dependencia financiera del Gobierno de la Ciudad respecto del Gobierno de la República es inaplazable, pues es fundamental que se fortalezca la participación e importancia de los recursos públicos en los ingresos netos totales y se reduzca el índice de dependencia de los ingresos aportados por la Federación.

No compartimos las acciones de terrorismo fiscal aplicadas a los contribuyentes cautivos como en el caso del predial, agua, tenencia vehicular y el pago de derechos por otros servicios de control vehicular que están en marcha y que se habrán de agudizar por causa suya, de esa mayoría que no escucha, que no le importa hacer leña de los más desprotegidos.

Lamentamos que no se disponga la presentación de padrones y controles que aseguren el destino del gasto social y de los subsidios directos a la población más necesitada, estableciendo instrumentos para la certificación de padrones.

Coincidimos con que es necesario que el Gobierno del Distrito Federal cuente con los recursos fiscales suficientes para atender las necesidades crecientes de la población en materia de servicios, seguridad, infraestructura y desarrollo social.

Asimismo, consideramos que la ciudad requiere y se merece una mayor recaudación sustentable que atienda criterios de eficiencia y equidad, sin embargo en los últimos años el Gobierno de la Ciudad no ha hecho su trabajo, en particular respecto a lograr abatir los niveles de evasión y elusión fiscal de las principales contribuciones como son el impuesto predial, el impuesto sobre nómina, los derechos por el suministro de agua y los impuestos de tenencia.

La nueva administración debe comprometerse con una rendición transparente de cuentas y no seguir abonando a la opacidad. Por ello es necesario que se aclare desde ahora de cuánto será el remanente y que la Asamblea participe de manera activa en la asignación de dichos recursos, ya sea estableciendo una distribución a priori en funciones de prioridades mediante su aprobación expresa.

La nueva administración capitalina está condenando a la ciudad a la parálisis financiera y al oscurantismo en el manejo de las finanzas públicas al repetir de manera mejorada inclusive los vicios del pasado.

La mayoría no se atrevió a mejorar de manera sensible los ordenamientos financieros aplicables en materia que se contiene en el Código. Apenas ahora después de ocho años se reconoce el grave déficit financiero de la ciudad como consecuencia de la evasión y elusión fiscal, lo cual no resulta extraño porque no se cuenta con padrones confiables.

Con el cuerpo del dictamen se perpetúa el abuso de las autoridades locales hacia los más pobres de manera absolutamente injustificada por razones de recaudación. Que ellos paguen las incapacidades del gobierno. Y si no pregúntele a los taxistas que estaban afuera de este recinto, sometidos por la inseguridad y obligados a realizar pagos excesivos para realizar su trabajo.

Todo este proceso de discusión del Código Financiero haya su génesis en las pugnas internas del partido mayoritario.

Hace dos semanas veíamos cómo grupos de poder en la Asamblea Legislativa se disputaban el escenario político y presionaban al gobierno con todo tipo de decisiones que se tomaban en este recinto para conseguir sus propósitos.

Desde hace dos días tortuguismo, torpeza legislativa y la falta de acuerdos, pero no de los diferentes grupos parlamentarios sino de Nueva Izquierda e Izquierda Democrática Nacional han sido la constante en la discusión de las reformas que hoy aprobarán juntos al vapor y sin un análisis objetivo y profundo.

Por fin vemos una nueva mayoría en la Asamblea Legislativa, no la mayoría del PRD, sino la mayoría de dos grupos de interés que ven en la Asamblea Legislativa un botín político para conseguir sus propósitos. Felicidades a esta nueva mayoría que por fin se puso de acuerdo, acatando de forma sumisa la línea que les dio el gobierno central para beneficiar sus intereses de grupo, de pandilla, de esta nueva mayoría que hoy nos muestra su verdadero rostro sin ninguna preocupación.

Felicidades, señores, porque lograron sacar sus diferencias irreconciliables. Gracias por su puesto a la línea que les tiró el Jefe de Gobierno. De otro modo no concebimos como en un principio aceptaron propuestas de las cuales se valieron y después pulverizaron para ser uno solo con el Gobierno del Distrito Federal.

Acción Nacional no convalida presiones que vulneran la autonomía de este Órgano Legislativo, que afectan a la ciudad y a sus habitantes. No seremos parte de este juego de poder y pugnas internas ni rehenes para que sólo algunos incrementen su capital político frente al gobierno central o frente a los demás actores políticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Para razonar su voto a nombre del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Con cinco minutos tenemos porque ya lo dijo todo el compañero del PAN.

Los diputados de la fracción parlamentaria del PRI queremos manifestar nuestra postura en relación con la discusión y aprobación del dictamen del Código Financiero y la Ley de Ingresos para el Distrito Federal.

Lamentamos en primera instancia que el análisis y examen de este primer paquete se haya contaminado con las desavenencias internas de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

Las divisiones internas de la fracción mayoritaria de esta Asamblea han anulado la posibilidad de contar con más tiempo para llevar a cabo un análisis exhaustivo y profundo de las modificaciones propuestas, esto aunado al margen tan estrecho que se tiene en el marco jurídico vigente.

Tenemos que criticar la ausencia total de formas para informar y enterar a los miembros de esta Soberanía sobre los avances al dictamen el paquete fiscal que

es responsabilidad de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública que han desmerecido mucho en la seriedad de su trabajo, en particular sobre el Código Financiero para el 2007.

El gobierno ha señalado que no existen novedades y que solamente se están aplicando actualizaciones. Esto coincide con nuestra postura partidista de no incrementar impuestos y tarifas que no se justifiquen. Sin embargo, lamentamos las propuestas hechas a ciertos artículos que son claramente modificaciones inconstitucionales improcedentes y que fomentan la discrecionalidad.

Es una mala señal que el primer proyecto financiero del Jefe de Gobierno aliente y promueva la extralegalidad en los procedimientos fiscales y la discrecionalidad en la aplicación de los recursos públicos.

Advertimos modificaciones en donde el gobierno evade su responsabilidad recaudatoria, dejando deliberadamente que el contribuyente cubra obligaciones fiscales que son contrarias a sus derechos.

En otros casos se identifican procedimientos excesivos y mano dura para aquellos ciudadanos que han sido omisos en el pago de algunas contribuciones, cuando muchas de estas omisiones son culpa del mismo gobierno.

Esta actitud evidencia la postura de un gobierno indolente en materia de recaudación, comprueba su incapacidad para aplicar una política impositiva que subsane las graves deficiencias en materia de ingresos; pero nuestra máxima preocupación está centrada en todos aquellos artículos en donde se descubren los propósitos discrecionales del gobierno para transferir partidas presupuestales a otros rubros de manera arbitraria.

Este gobierno parece seguir la costumbre de la anterior administración en el manejo turbio, oscuro y hermético de los recursos públicos para disponer de ellos sin ninguna fiscalización ni transparencia.

Como partido hemos tenido que exigir un trato respetuoso para que se tomen en cuenta nuestras observaciones, hemos tenido que romper la cerrazón de las

corrientes perredistas para agilizar los trabajos que tienen paralizada a la Asamblea Legislativa.

La iniciativa de realizar una mesa de trabajo fue reconocida y aceptada, pero al final las corrientes perredistas han avalado un dictamen atendiendo sus intereses políticos por encima de un acuerdo de consenso y respeto a la pluralidad.

Aunque reconocemos que algunas de nuestras propuestas fueron atendidas e incluidas, esto no nos deja satisfechos, al observar el trato irrespetuoso, la falta de seriedad y el autoritarismo exhibido, que han menoscabo el quehacer legislativo.

Asumimos la postura de avalar la votación del paquete fiscal en lo general, aun siendo contrario a los derechos de los capitalinos y a la eficiencia y transparencia de la política fiscal, en aras de no detener la marcha del gobierno y de enviar un mensaje de certidumbre a la opinión pública.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Para razonar su voto, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Isaías Villa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Estamos a punto de concluir el primer periodo de sesiones de esta IV Legislatura. Estamos en la oportunidad también de aprobar un paquete económico que, como lo hemos dicho de manera pública, nos parece un paquete adecuado pero perfectible, y que hemos buscado, en ejercicio de nuestra facultad y de nuestras convicciones, efectivamente mejorar. Creo que sería muy lamentable no reconocer el esfuerzo que se ha hecho para que podamos arribar a una propuesta de consenso.

Yo llamo a los grupos parlamentarios de oposición, a no poner por encima del interés general de la ciudad posiciones ideológicas que en nada ayuda, porque no

han demostrado a lo largo del debate que ha habido durante las últimas horas que efectivamente tengan razón.

Quisiera comentar con ustedes compañeros diputados, con la opinión pública, lo que ha sido el trabajo en particular sobre Código Financiero que es donde más ha habido debate, porque lo que no se vino a decir aquí por parte de los partidos de oposición es que la Ley de Ingresos, por ejemplo, se votó por unanimidad y que sólo hubo posicionamientos, repito, con un franco sello ideológico y no con propuestas viables para poder mejorar esa Ley de Ingresos.

Sobre el Código Financiero quiero decir lo siguiente. Un Código de cerca de 700 artículos, que mereció la reserva de 32 de ellos y que en un esfuerzo de diálogo la noche de ayer, hacia la madrugada de hoy logramos consensar, con la presencia de representantes de todos los grupos parlamentarios, 29 de estos 32 artículos reservados para sólo dejar 3 para el debate hoy en la plenaria.

No se vale echarse para atrás, compañeros de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional que estuvieron en la mesa de debate y que avalaron el conjunto de Artículos que componen este Código Financiero. No se vale echarse para atrás.

Quiero decirles, compañeros, para entrar ahorita a algunos temas de debate de los Artículos en lo particular.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Villa.

¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
A ver si acepta una interpelación el orador.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- ¿Diputado Villa, acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Me la descuentan a mi tiempo, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Nada más le quiero preguntar si no fue muy clara la posición del Partido Revolucionario Institucional al final de la intervención, donde manifesté que sí vamos a votar a favor, pero tenemos que hacer valer nuestras observaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Por supuesto que apreciamos que ustedes estén dispuestos a votar a favor, pero aquí se vinieron a hacer aseveraciones en el sentido de que no se atendieron sus observaciones, y por supuesto que se atendieron diputado Schiaffino. En el debate dimos razones, usted tuvo una representación en esa mesa y al final esa mesa, esa representación aceptó estos artículos de los que estamos hablando.

Vamos al fondo del asunto, compañeros. Se dice que no hubo cambios sustanciales y que además seguimos una línea de sometimiento. Yo sólo quiero decirles, compañeros, fue público y aquí nosotros presentamos un conjunto de reformas que buscan fortalecer las facultades de las Delegaciones a las que consideramos hoy francamente desatendidas y llevamos adelante el tema de los ahorros presupuestales para premiar la eficiencia en el ejercicio del gasto público y para que sean las propias Delegaciones quienes puedan volver a utilizar esos recursos y no le sean secuestrados; para que también el Gobierno central convenga con las Delegaciones las ampliaciones, las reducciones líquidas, las modificaciones en los programas, cuestiones que no existían antes en el Código Financiero.

Logramos también, por supuesto, ampliar algunas facultades fiscalizadoras de esta Asamblea, aunque no se quiera reconocer, y también logramos por supuesto, encontramos algunos rubros donde se va a poder ampliar la recaudación. Por cierto en un debate que tuvimos con Acción Nacional, que más adelante lo vamos

a ver en el Presupuesto de Egresos, vamos a demandar más recursos, pero dos de las propuestas que van a estar sometidas aquí a debate en lo particular, lo que llevaban, a lo que nos conducían era a disminuir los recursos para la Ciudad de México.

Modificar el predial base renta significa ni más ni menos que 3 mil 500 millones de pesos menos para la ciudad; modificar el tema de la tenencia representa más de 2 mil millones de pesos menos para la Ciudad. ¿De qué estamos hablando, compañeros?

¿Queremos mejorar las condiciones de los capitalinos reduciendo los recursos?

Por eso, compañeras y compañeros, yo quiero plantear aquí que por supuesto que no del todo satisfechos, pero sí consideramos que ha habido avances en las reformas del Código Financiero; que hemos logrado un trabajo exhaustivo que, repito, de cerca de 700 Artículos, sólo deja 3 en la reserva.

Sobre el tema de los taxis regularse, que también se ha planteado aquí, hubo una reducción que además admitió en su monto el representante de Acción Nacional en esa mesa. No nos echen la culpa de una situación que compartimos.

Finalmente, compañeras y compañeros, yo creo que es cierto que nos faltan avanzar en una serie de disposiciones que nos permita mejorar, modernizar la recaudación, aumentarla, combatir la evasión y lograr que se amplíen los recursos propios del Gobierno del Distrito Federal; pero no va a ser, compañeros, inmiscuyéndonos en la tarea del Ejecutivo como era parte de las propuestas que se nos hicieron desde algún grupo parlamentario.

De manera que en resumen, ha sido modificado este Código, ha sido consensuado, ha sido platicado y por ello yo convoco a los diputados a que en congruencia votemos a favor de este dictamen del Código Financiero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villa.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
¿Me permita la palabra por alusiones?

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la Tribuna, diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra por alusiones que ha hecho el compañero diputado Isaías y aprovecho para rectificar, fui injusto cuando dije que era culpa de las comisiones. Les ruego una disculpa a los compañeros integrantes de la Comisiones, fue culpa de los presidentes de las Comisiones.

Cuando hablamos de que no nos dieron tiempo, es porque anoche como colofón de los conflictos y de los enfrentamientos y de las reuniones de los grupos del PRD, de repente se presentó el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Finanzas aquí como para venir a poner orden a la Asamblea, y eso no lo permitimos. Fue lo que detonó que anoche en efecto a iniciativa del Presidente de la Comisión de Gobierno, se haya hecho una mesa donde en muy pocas horas, no se puede discutir un proyecto como aquí se ha dicho de más de 700 artículos.

El señor Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad se presentó en este Recinto el jueves 22 de diciembre.

El sábado 23 de diciembre se citó a las Comisiones y no hubo reunión.

El domingo 24 de diciembre se citó a las Comisiones, no hubo reunión.

El lunes 26 de diciembre se citó a las Comisiones y no hubo reunión.

El martes 27 de diciembre, por la tarde, se instaló la Comisión y se hizo un receso.

¿No es que hayamos perdido todos esos días preciosos como para poder componer un documento de 700 artículos? Eso es lo que vine a decir a la Tribuna. No hubo posibilidades de que los diputados, porque aquí somos pares, entraran al debate, mientras esos días que he mencionado, los dos grupos nada más del PRD sí lo discutían y sí lo acomodaban, reitero, no nos dieron tiempo a pesar de que también dije en mi intervención, que reconocía que algunas de las propuestas que habíamos hecho casi también al vapor, habían sido incluidas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- El artículo 21, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 21. Diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- El 22, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (Desde su curul).- El 511.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- El artículo 244 fracción I inciso b).

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- El artículo 301.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea reservarse algún artículo?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra, no me parece lo que está pasando.

Pérez Correa, favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

López Rabadán, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo, Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Laura Piña, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Jorge Díaz Cuervo, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 21 se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta Tribuna con la intención de buscar el apoyo para la modificación al artículo 21 de este Código Financiero. Actualmente el Código Financiero dice: “El Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en la Ley de Ingresos a las estrategias, objetivos y prioridades del programa general. Asimismo, en caso de que los ingresos sean menores a los programados podrá ordenar las reducciones

respectivas cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos”.

La propuesta que pongo a consideración de este pleno es:

Artículo 21.- El Jefe de Gobierno, por conducto de la secretaría, pondrá a consideración de la Asamblea una propuesta para asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en la Ley de Ingresos a las estrategias, objetivos y prioridades del programa general. En caso de que los ingresos sean menores a los programados podrá proponer a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una propuesta con las reducciones que correspondan, cuidando en todo momento garantizar el mantenimiento de los servicios públicos.

Como lo expresé en la sesión de Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, no es posible que se apele la mayoría de esta Asamblea, que apele a que debemos ser en esta Asamblea los que designemos el destino de 97 mil millones de pesos y que renunciemos a designar el destino de los excedentes, de los ingresos excedentes que puedan llegar a lo largo de este año. Es un asunto de congruencia, compañeros diputados.

Si vamos a asignar 97 mil millones, no renunciemos a asignar y a poder nosotros, la Asamblea, modificar el destino de los excedentes que ocurran el próximo año. Estamos hablando de menos del 10% seguramente de los recursos que vamos a aprobar en estos días con el Presupuesto de Egresos. Yo les pido que tomemos a consideración esta propuesta para que sea la Asamblea quien designe el destino de estos posibles recursos excedentes que se puedan dar a lo largo del próximo año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tenorio. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Sergio Cedillo.

¿Oradores en pro? Diputada Margarita Martínez Fisher y diputada Paula Soto.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra de la modificación propuesta el diputado Sergio Cedillo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

La discusión de este artículo generó en las mesas de trabajo donde estuvimos discutiendo tanto el proyecto que envió el Jefe de Gobierno como el proyecto de dictamen, una serie de elementos que estuvimos vertiendo y que solamente me gustaría reafirmar, y que es muy importante destacar que más allá de la iniciativa de fiscalizar y de decidir sobre los recursos públicos también es muy importante colocar algunos elementos de carácter técnico.

Primero que nada, yo creo que es muy importante resaltar que este proyecto de Código Financiero que se elaboró a partir del trabajo de Comisiones Unidas estamos rescatando el tema de los programas prioritarios y en ese sentido es muy claro el objetivo de esta Asamblea de establecer cuál va a ser el destino de los recursos, hacia dónde se van a dirigir, cuáles van a ser los programas que van a ser nutridos precisamente por los recursos excedentes que lleguen a las finanzas del Distrito Federal.

Diputado Xiu, no hagamos y no coloquemos un debate en donde no está. Ya lo hemos discutido sobre colocar los temas, los programas prioritarios y además de que están establecidos también cuál va a ser el destino de los recursos federales.

Hoy venimos aquí a solicitar el voto a favor de este artículo y del dictamen, porque ya hubo una discusión previa, porque también en la cual manifestaron su acuerdo, en la cual manifestaron la conformidad de los argumentos que nosotros vertimos.

Si ahora, y lo entendemos, que es la posición de su partido, que es la posición de venir aquí a manejar un falso debate, lo que nosotros hoy venimos a decir es que hubo una discusión previa, hubo una discusión en donde aceptaron los

argumentos y tan aceptaron que están de acuerdo en colocar los programas prioritarios a los cuales se le destinen los recursos excedentes que se generen.

Pero también estuvieron de acuerdo en la creación de un fondo, en el cual estuvieran recursos compartidos, tanto Estado de México como el Gobierno del Distrito Federal para obras metropolitanas y estuvieron de acuerdo también en establecer un transitorio, propuesta que por cierto no fue de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, sino de la fracción Socialdemócrata. Por ello es que vengo aquí a solicitar el voto en contra de cambiar este artículo. P

También lo que es muy importante y sería bueno que nosotros si estamos en esta iniciativa que estamos con la visión de ser fiscalizadores, de ser observadores del gasto público, también volteemos al Gobierno Federal

Los invitamos, compañeros de Acción Nacional y del PANAL que con la misma vehemencia que vienen aquí a exigir la fiscalización al Jefe de Gobierno, también exijan la fiscalización del gasto a nivel federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Xiu Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No, diputado Cedillo, aquí no hay falsos debates. Aquí estamos viendo quién tiene la facultad de dirigir el destino de los ingresos excedentes, es lo único que estamos debatiendo, no se confunda.

No, diputado Cedillo, ésta es la misma posición que mantuve en Comisiones Unidas, mi voto fue en contra de este artículo y lo reservé desde Comisiones y lo vuelvo a reservar ahorita, porque me parece una incongruencia que ustedes sean promotores de que la Asamblea apruebe el presupuesto y defender cabalmente las ideas que ustedes tienen y que no defiendan con esa misma agresividad y con esa misma calidad el destino de los excedentes.

Si quieren pongámoslo a las delegaciones, diputado Cedillo, pero que sea la Asamblea quien lo decida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tenorio. Para hablar en favor la propuesta de modificación, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Margarita Martínez Fisher. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Falso debate es que digamos que como ya hubo una discusión previa no podemos venirlo a discutir aquí. Como diputados con toda la racionalidad y con el derecho que nos dan quienes votaron por nosotros, tenemos las posibilidades de venir aquí a debatir y de venir aquí a decir nuestros argumentos en razón de lo que pensamos, aunque sean ideológicos.

Me gustaría compartir con ustedes dos reflexiones de lo que he tenido la oportunidad de vivir ahora que soy diputada. Hace unos días un diputado cuando votó en términos nominales dijo: por línea, a favor. Yo me quedé preocupada, dije: no es posible que ese tipo de argumentos los hagamos explícitos, cuando es el tipo de cosas que los ciudadanos nos reclaman; ese es el tipo de cosas por las que los ciudadanos están cansados de sus representantes.

No sé si han visto este anuncio de un supermercado muy conocido en donde va caminando la gente y hay algunos que van y les regalan el dinero: “oiga, oiga, ¿no quiere el dinero, no quiere el dinero?” Llama la atención este anuncio por lo absurdo. No vayamos a cometer este absurdo de regalar el dinero así como así. No vayamos a cometer este absurdo. No le quedemos mal a los que votaron por nosotros.

A mí gustaría también poner en la mesa si sabemos cuánto le cuesta a la ciudad cada diputado de esta Asamblea Legislativa. Cada uno de nosotros le cuesta a la Ciudad de México 10 millones de pesos al año, eso es lo que costamos, para eso nos pagan, 10 millones de pesos. Díganme por favor si por línea, sin argumentos vamos a aprobar las cosas.

La propuesta que está haciendo el diputado Xiuh y que por supuesto ya Acción Nacional estaba presentando es un asunto de conciencia y de congruencia, porque en conciencia no podemos dejar las arcas abiertas de excedentes para que se haga lo que sea con esos excedentes. Sí estamos conscientes de que los asuntos son prioritarios, pero yo pregunto: ¿Ya conocemos los padrones? ¿Ya conocemos los predios? ¿Ya conocemos los programas específicos en donde se van a ejercer esos recursos? No, no los conocemos. No podemos entregar un cheque en blanco. No es suficiente decir que ese dinero se va a programas prioritarios.

Me gustaría mucho decir que aquí en la Asamblea podríamos discutir que ese dinero se aplique con criterios técnicos, que se aplique con criterios subsidiarios, transparentes. Podemos aquí...

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Cedillo?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul)

¿Le podría hacer una pregunta a la diputada?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Al final de mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputada Martínez.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Yo creo que si nos damos esta reforma tendríamos posibilidades de generar criterios técnicos en la asignación de recursos, que es algo que los ciudadanos nos reclaman, que el dinero que se gaste en la gente se gaste bien.

Fíjense que hemos estado pensando un ejemplo de lo que pasa cuando los recursos o el dinero no está bien fiscalizados, los diputados se rifan coches. ¿Nos vamos a pasar un año pidiéndole perdón a los ciudadanos por habernos rifado coches? Ojalá no nos vayamos a estar pidiéndole perdón a los ciudadanos por regalarle el dinero al Gobierno del Distrito Federal de una manera tan abierta.

Yo les pido que en conciencia y en congruencia, hemos sido oposición, ustedes han sido gobierno, han sido oposición, nosotros hemos sido gobierno, hemos sido oposición, siempre hemos pedido que haya fiscalización, es algo que la oposición, que la izquierda ha pedido, por qué ahora no podemos abrir esta posibilidad a los diputados para poder generar que verdaderamente los recursos excedentes se vayan a temas prioritarios y que nosotros podamos irlos revisando.

Yo creo que no se trata de atarle las manos al Jefe de Gobierno, no lo entiendan así, ese sí es un falso debate. Lo que estamos buscando aquí es que la Asamblea pueda ejercer plenamente sus facultades, para eso los ciudadanos nos pagan 10 millones de pesos al año, para meternos a ver qué hace el gobierno, para saber qué hace el gobierno, para entender cómo gasta el dinero el gobierno y para que lo gaste bien.

Por eso yo les pido que en conciencia y en congruencia apoyemos esta reserva del artículo, y yo estoy segura que los ciudadanos que están esperando de

nosotros un trabajo mucho mejor del que hemos hecho, van a estar mucho más contentos.

Adelante con la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cedillo, proceda con su pregunta.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul)

¿Estuvo usted de acuerdo, diputada, en que en la mesa de trabajo que arrancó ayer a las 10:00 de la noche y terminamos cerca de las 3 y media de la mañana del día de hoy, en la cual participó la diputada Celina Saavedra y la cual avaló muchas de las reformas que se plasmaron en el dictamen, está usted de acuerdo y avaló el papel de la diputada en el trabajo que se realizó?

Aparte de la respuesta que me pueda dar, me queda claro que no fue así y que ustedes como fracción parlamentaria le quitan su aval al trabajo realizado por la diputada Saavedra.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por ningún motivo le quitamos el aval a nuestros diputados que estuvieron ahí trabajando.

Lo que no podemos aceptar es que sí hay cosas que son prioritarias que fueron avanzando, lo dijo el diputado también Schiaffino, está bien, pero creemos que esto es fundamental, creemos que esto es muy importante también para la Ciudad y por eso hemos manifestado nuestra posición en contra.

Yo no demerito el trabajo de mis compañeros, tampoco demerito el trabajo que todos los diputados han hecho en esta discusión. Yo creo que es un trabajo válido, pero no nos vayamos con la línea, no nos vayamos pensando que esto es un asunto de atarle las manos al Jefe de Gobierno. Hay que recordar que como dice el refrán “en un arca abierta, hasta el más justo peca”. Hay una buena voluntad de que el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard va a hacer bien las cosas, pero en conciencia vamos también poniendo ciertos candados para ir revisando como aplica esos recursos.

No demerito en ningún momento y creo que ninguno de mi bancada lo demerita, ni tampoco el de ustedes. Eso es muy importante. Lo que sí es que pensamos a pesar de lo que avanzamos, estos temas son fundamentales y en estricto sentido de ética, de responsabilidad como legisladores, es que venimos aquí a decir en esta tribuna nuestros argumentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Celina Saavedra?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- ¿Con qué objeto, diputado Hipólito?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ (desde su curul).- Para alusiones.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Para ir en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Celina Saavedra, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Señores diputados y diputadas:

Creo que el día de hoy estamos aquí para debatir seriamente los Artículos reservados. Hoy, ahorita el Artículo que debatía precisamente la diputada Margarita Martínez Fisher, es un Artículo que yo reservé y discutí.

Creo que en ningún momento la bancada del Partido Acción Nacional consideró que el trabajo que se hizo en las Comisiones tanto de su servidora como del diputado Daniel Ramírez fue falso, fue sin conciencia. Cada uno de los miembros que estuvieron en las Comisiones saben perfectamente del trabajo que se hizo, saben perfectamente de la posición de Acción Nacional, que quedó muy claro en cada momento del debate, en la mesa que se hizo el día de ayer, en la reunión de la Comisión del día de ahora y quedó muy claro precisamente por qué se reservaron esos Artículos.

Yo creo que no podemos venir a decir aquí que el grupo parlamentario no tiene confianza en sus diputados. Yo le pido, diputado Cedillo, que respete mi persona, la persona de Acción Nacional. Yo he sido muy respetuosa con ustedes y ustedes lo saben perfectamente bien, y saben también perfecto que cada Artículo que consideré que debía modificarse lo propuse en la mesa y en ese sentido yo sí le solicito, señores diputados, estamos aquí para debatir, estamos aquí para escucharnos. Entonces también les pido respeto a todos ustedes.

Quiero decir que las propuestas que se pusieron en la mesa yo las sostengo, las sostiene el Partido Acción Nacional y en este momento estamos discutiendo el Artículo 21 y el Artículo 21 yo lo discutí y me lo reservé y en ese sentido es en el que la diputada Margarita Martínez subió aquí a la Tribuna.

Entonces por favor. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Hipólito Bravo tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, por alusiones.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Gracias diputado Presidente.

Creo que de alguna manera de un chascarrillo que se dijo hace unos días, no lo podemos convertir en un tema de debate, sobre todo cuando se está analizando un asunto tan importante como es el asunto de los ingresos de esta gran urbe.

Quiero aclarar a la compañera diputada, con todo respeto y admiración además, aclarar que la única línea que yo recibí hace algunos días, no proviene del Jefe de Gobierno, aclaración primera; la única línea que recibí hace algunos días era de la compañera diputada Laura Piña y de mi amigo el compañero diputado Olavarrieta, porque se vale también tener amigos ¿verdad?, además es para darle una buena dosis de humor a esta Asamblea Legislativa que parece velorio.

Con eso compañera diputada, pues creo que queda aclarado, mi admiración y mi respeto por usted.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hipólito Bravo. Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el diputado Xavier Alvarado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados. Sí se vale venir a discutir aquí, ese es el propósito de este órgano republicano.

El espíritu de la propuesta que aquí se nos presenta es muy positivo. Definitivamente nosotros estamos a favor de ese espíritu, más consideramos que técnicamente esto ineficientaría mucho el gasto, ineficientaría el gasto porque vean los problemas que tenemos para ponernos de acuerdo y vean los problemas que tenemos para ponernos de acuerdo, imagínense cada vez que se tuviera que ejercer este recurso extra, tuviéramos que volvernos a poner de acuerdo.

Yo voy a hablar de una manera técnica y no quiero entrar en discusiones políticas ni mucho menos en diatriba. El tema y por lo que nosotros lo vamos a votar en contra, es precisamente eso. Si el Jefe de Gobierno tiene que consultarle a la

Asamblea, como se va a dar porque es un hecho, que en 2005 hubo 7 mil millones de pesos extras, probablemente sea también una cantidad ahora considerable, tendríamos que ir cada vez al pleno a discutir y ponernos nuevamente de acuerdo cuáles son los programas prioritarios; ya existen los programas prioritarios y los vamos a ver en el Presupuesto de Egresos.

Así pues, los programas deben ser ejercidos de manera fluida, de manera constante y podríamos detener estos programas, porque estaríamos golpeando meramente la ineficiencia de estos programas.

Por ese motivo nosotros consideramos votar la propuesta en contra, aunque sostenemos que el espíritu de la propuesta es muy sano y muy positivo.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Daniel Ramírez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente, estamos en un velorio, estamos lamentando que la Asamblea, el Órgano Legislativo de la Ciudad, no sea un verdadero contrapeso del Gobierno de la Ciudad. Hoy estamos debatiendo el que no se incluya la participación de la Asamblea Legislativa a la cual todos pertenecemos en la discusión del Ejercicio de los recursos excedentes.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra comentaba en Comisiones Unidas "el espíritu de la propuesta de la diputada es bueno, es bueno, pero de cualquier forma no será un gasto eficiente".

¿Por qué no? ¿Por qué no es un gasto eficiente? ¿Porque participamos la Asamblea Legislativa? ¿No somos capaces de ponernos de acuerdo para poder sacar este tipo de recursos adelante y poder dotar en los programas que se requieren este presupuesto? ¿No somos capaces de ponernos de acuerdo? ¿Es

nuestra responsabilidad, estamos votando en contra de poder nosotros participar en el uso del recurso? Es una incongruencia terrible y fatal.

Efectivamente, sí es un velorio, y es un velorio porque por ahí algún diputado prominente de la Asamblea Legislativa decía “por primera vez en la historia la Asamblea será un contrapeso del Ejecutivo”. Con todo respeto, compañeros legisladores, yo no veo ese contrapeso de este Órgano Legislativo.

Los convoco a que votemos a favor y nos convirtamos verdaderamente en el contrapeso del Gobierno de la Ciudad.

Yo sí creí en ese diputado, desafortunadamente hoy estoy decepcionado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se ha recibido petición por parte del diputado Triana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, para que la votación que a continuación haremos se haga de manera nominal.

Por lo anteriormente expuesto, proceda la Secretaría, en votación nominal, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor de la propuesta.

Margarita Martínez, a favor.

Celina Saavedra, a favor de la propuesta.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Pérez Correa, en contra.

Ricardo García Hernández, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, porque estuvimos trabajando desde las 10 hasta las 3:30 bastante y bien coordinados, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Carlos Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Kenia López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Laura Piña, en contra.

Hipólito Bravo López, me gustaría votar en otro sentido, pero ahora voy en contra.

Antonio Lima, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Agustín Castilla, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Avila, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edgar Torres, diputado Presidente, para rectificación de voto, es en sentido negativo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, en contra.

Díaz Cuervo, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 37 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 22 se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

He solicitado la reserva del artículo 22 del decreto del Código Financiero del Distrito Federal en su dictamen a efecto de verdaderamente buscar que el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa reconozca nuestras facultades, y cuando me refiero a nosotros me refiero a todos, a los 66 ciudadanos y ciudadanas que estamos sentados aquí el día de hoy, me refiero a que reconozcan la capacidad que tenemos nosotros como legisladores de establecer una diferencia entre un órgano y otro.

Es verdaderamente inverosímil poder entender por qué nosotros mismos como legisladores estamos atando, atando de manos nuestras facultades.

Me voy a permitir leer lo que establece el Código Financiero y cuál es la propuesta que en este momento ponemos a su consideración, apelando por supuesto a su buen juicio.

El artículo 22 establece que: “El Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría autorizará las ampliaciones o reducciones líquidas correspondientes. Asimismo podrá autorizar ampliaciones líquidas que se deriven de los recursos que se obtengan en exceso respecto a los previstos por la Ley de Ingresos”. Eso es lo que establece en función de unos puntos el dictamen que estamos analizando.

La propuesta de una servidora es la siguiente: “El Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría pondrá a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las ampliaciones o reducciones líquidas correspondientes. Asimismo pondrá a consideración de la Asamblea las ampliaciones líquidas derivadas de los recursos que se obtengan en exceso respecto de los previstos en la Ley de Ingresos”.

Es un hecho que la responsabilidad aquí no sólo es del PRD, es de los demás grupos parlamentarios primero para reconocer que tenemos facultades como legisladores y que no recibimos, como se ha dicho aquí, línea de nadie, simple y

sencillamente yo diría tendríamos que recibir línea de los ciudadanos que votaron por nosotros.

Es esta prueba del dictamen una muestra de legisladores haciendo leyes para mermar sus atribuciones.

Verdaderamente apelo a que en este momento hagamos un alto en el camino y valoremos lo que significa ser diputado. Para muchos de nosotros ha sido un resultado de años, de esfuerzo, de trabajo, de dedicación. Quizá para otros no, quizás para otros es el resultado de marchas, plantones o mítines. Pero lo que sí es un hecho es que todos estamos aquí representando algo o a alguien.

Yo quisiera decirles algo, diputados: escatimar los avances de esta Legislatura no puede ser la prioridad de nosotros; escatimar los avances de la IV Legislatura en este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, es conformarnos simple y sencillamente con lo poco que nos permita el Ejecutivo Local.

Yo no me referí particularmente a nadie, el que se sienta aludido de representar a la ciudadanía que lo exprese con su voto, el que se siente aludido de representar los intereses de los vecinos a los que hemos ido a pedirles un voto por nuestro partido o por nuestro proyecto que se sienta aludido y por supuesto que vote en congruencia de darnos facultades.

La división de poderes y en este caso de órganos en la Asamblea Legislativa no es un asunto gratuito, ha sido la lucha de muchos años de muchos de nosotros y de muchas personas que nos antecedieron para llegar aquí con pesos y contrapesos; para llegar aquí como Órgano Legislativo verificando lo que hacen los demás órganos, porque para eso está la división de los órganos, no está simple y sencillamente para legislar a contentillo de uno o de otro.

Hemos criticado muchos de nosotros en esta Tribuna y en forma mediática las actuaciones de Legislaturas anteriores, lo hemos hecho y hemos dicho que esta Legislatura sí va a tener avances, que esta Legislatura sí va a buscar consensos, que esta Legislatura sí iba a priorizar el diálogo.

Yo les diría, compañeras y compañeros, vamos a demostrarlo el día de hoy, vamos a demostrarlo actuando en congruencia.

Creo que ya es tiempo de la democracia en la IV Legislatura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Isaías Villa y diputado Sergio Cedillo.

¿Oradores en pro?

Diputada Paula Soto y diputado Xiuh Tenorio.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Lo primero que quisiera decir y que me pesa, es que creo que es desafortunado venir a calificarnos por nuestros orígenes, porque en todo caso yo diría que aquí hay un conjunto de diputados, los que son plurinominales, y que nosotros ganamos de mayoría en las urnas; pero peor aún compañeros, dicen que algunos provenimos de las marchas, los mítines y plantones y yo quiero declararme confeso de ello. Efectivamente tenemos años y años de lucha y también lamento que aquí algunos diputados desconozcan su historia, porque es como descalificar a Manuel J. Clouthier y a Luis H. Álvarez en una lucha que también en algún momento dieron con mucho esfuerzo y que nosotros reconocemos.

Entonces, dejemos de lado ese debate, compañeros. Vamos al fondo del asunto y rechazo también, por supuesto que aquí los diputados, por lo menos yo me deslindo de ello, sólo sigamos una línea.

Quiero decirles, no pude subir en el artículo anterior, pero el de la voz propuso una modificación al artículo anterior y propusimos también en el presente quitar una palabra que parece menor pero que le da justamente certeza al destino de los recursos excedentes de los que estamos hablando y justamente el destino de los recursos que estamos hablando de estas ampliaciones líquidas lo hemos planteado que vaya a los programas prioritarios, que vaya al desarrollo de la modernización de la infraestructura social y urbana, al mantenimiento de los servicios públicos, la protección civil y a la creación de un Fondo Mixto de Desarrollo Metropolitano Estado de México-Distrito Federal.

No es la línea, compañeros, es un asunto de ubicar cuáles son, efectivamente hasta dónde son las facultades de un Legislativo para autorizar presupuesto, para autorizar destino de excedentes y también para fiscalizar, compañeros, ahí no está la fiscalización en el entorpecimiento del ejercicio del gobierno. Nosotros hemos hecho estas propuestas, hemos modificado la propuesta original que se nos mandó del Gobierno del Distrito Federal y hemos instado también a todos ustedes a que podamos construir la lista de programas prioritarios hacia los cuales puedan ir estas ampliaciones líquidas.

Lo otro, compañeros, digámoslo también claro, es ganas de cogobernar cuando no se obtuvieron los votos.

Llamo a votar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villa. Para hablar a favor de la propuesta de modificación, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputado Isaías Villa, no confunda el trabajo del legislador con palabras equivocadas como cogobernar. Una de nuestras tareas como legisladores plurinominales o de mayoría, señor, a final de cuentas diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es fiscalizar, trabajar por el bien de los ciudadanos; hacer nuestro

trabajo es inmiscuirnos en el trabajo del Ejecutivo, diputado. Felicidades por haberse dado cuenta.

El Código Financiero del Distrito Federal, nada más para que lo tengamos un poquito más claro, establece las bases para regular las afectaciones presupuestales dentro de la administración pública, trátense de reducciones, ampliaciones o transferencias presupuestales derivadas de los cambios de disponibilidad de recursos en las políticas públicas o bien por atender a situaciones fortuitas.

Esa es nuestra chamba, diputado, diputados, grupo parlamentario del PRD y todos aquellos los que están votando en contra de la propuesta hecha de reforma. Nuestro trabajo es cuidar los recursos de los ciudadanos. Eso es lo único que estamos proponiendo con esta reforma, eso es lo que Acción Nacional invita a ustedes a que reflexionen, a que hagan su chamba, que honren aquellos votos, diputado Isaías Villa, que los hace diputados de mayoría, esos votos que los trajo a sentarse en esas sillas que se llaman curul, precisamente a eso los estamos invitando.

Es triste, diputado Alvarado Villazón, que no entienda que programas prioritarios tienen el calificativo de prioritarios porque ya tienen recursos, no dependen de los recursos excedentes que es también lo que se está debatiendo aquí, diputado Alvarado Villazón. Los recursos excedentes, no se preocupe por los programas prioritarios, están garantizados y Acción Nacional va a vigilar y a fiscalizarlos puntualmente. Por eso no se preocupe.

No nos hemos dado cuenta o no se han dado cuenta de que están legislando en contra de ustedes mismos, en contra de las facultades de los diputados locales. Lo único que estamos pidiendo es que la decisión de qué hacer con los recursos pasen por esta Asamblea Legislativa, pasen por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, no nos estamos entendiendo, no nos están escuchando, para variar.

Están renunciando a una de sus facultades y responsabilidades...

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputada Paula Soto.

¿Con qué objeto, diputado Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Para preguntar a través de usted a la diputada si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta usted la pregunta?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Están renunciando a una de sus facultades principales que es la de fiscalizar.

Ojalá y cuando los ciudadanos de esta Ciudad que les confirieron y les tuvieron confianza se enteren de que están renunciando a una de sus principales facultades y de que lo que vienen a hacer aquí es reírse, no escuchar y burlarse, no se los castiguen en las próximas elecciones.

Admitir la reforma propuesta por el PAN...

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputada.

¿Con qué objeto, diputado Edgar Torres?

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (desde su curul).- Para rectificación de hechos al concluir la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Admitir la reforma propuesta por el PAN es respetar la decisión de los ciudadanos.

Transparencia es el tema; equilibrio entre poderes es el tema. No se les olvide. Es nuestra tarea, responsabilidad y trabajo por el que se nos paga hacer lo que Acción Nacional les está...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada.

¿Con qué objeto diputado Xavier Alvarado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Para preguntarle a la diputada si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta usted una pregunta?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No se preocupe, ya voy a acabar.

Si soy repetitiva y reiterativa es porque no escuchan. Ojalá, ojalá, ojalá aprendan a escuchar próximamente; ojalá no sigan decidiendo el futuro de esta Ciudad a raíz de intereses político partidistas internos; ojalá respeten la decisión de aquellos electores que los trajeron hasta aquí y honren el sueldo que todos los días les pagan los ciudadanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Xavier Alvarado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- También por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos, el diputado Edgar Torres. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Hasta el momento las intervenciones de los legisladores del PRD han sido moderadas, han sido en un espíritu constructivo, sin embargo bueno yo espero que esto continúe, porque debo decirles con toda franqueza, diputadas de Acción Nacional, diputados de Acción Nacional, que cuando el primer orador en relación al dictamen sube a esta Tribuna lamentándose de los problemas del PRD, mostrando, estuvimos a punto de sacar el pañuelo, porque lo que no dicen es que en esa división pensaban sacar raja política y pensaron en todo momento que esa división iba a convertir a diputados del PRD en instrumento de golpeteo de parte de ustedes, pero no es de ese modo.

Yo les diría con toda franqueza, que en este sentido tampoco se puede llamar a despecho quien dijo que creyó en un diputado, que dijo que iba a ser contrapeso del Gobierno de la Ciudad, entonces se lo creyó, lamento su ingenuidad, pero a lo que no nos pueden convocar a nosotros es a la ingenuidad.

Aquí en esta Tribuna se ha subido a decir, si lo creyeron lo lamento, lo hubieran firmado, porque ustedes que se dicen defensores de la Ley.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame. Diputadas y diputados, les solicito de la manera más atenta, en función de los artículos 18, 19, 20, 21, que guardemos compostura para poder llevar a cabo de manera adecuada estos debates. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Porque ustedes que se dicen defensores de la ley, defensores de la legalidad, habrán de saber que no es un

problema de contrapesos, sino de ejercicio exclusivo de facultades de cada de los poderes que constituimos el Estado.

En este sentido, quiero decirles con toda precisión y debo decírseles que si ustedes nos convocan a la ingenuidad de decirnos que debemos hacer uso de nuestras facultades y qué va a pasar, que el gobierno no puede pasar por encima de nosotros, digo si ustedes actúan con esa ingenuidad, no nos convoquen a lo mismo.

Tendríamos que decir que en todo caso y con toda precisión, que dentro de las propuestas que ustedes plantearon de modificación al Código Financiero, tienen que ver con una obsesión de a toda costa golpear al Gobierno de la Ciudad y es algo a lo que no estamos dispuestos los diputados del PRD, y podrán hacer lo que ustedes quieran y convocarnos en el sentido que ustedes quieran, pero no lo vamos a hacer. Formamos parte de un proyecto, formamos parte de una visión de país y una visión de ciudad que por cierto habría que recordárselos otra vez, ganó arrolladoramente en esta ciudad y a ustedes no les dio más que tres diputados, 4, saludos.

Entonces en este sentido, sí queremos precisar, hemos sido moderados hasta el momento pero también tiene límites. En el momento en el que ustedes deseen discutir y lo hagamos con elementos, estamos con mucho gusto dispuestos a discutir, pero esa convocatoria a la ingenuidad, por favor evítela porque en todo caso no somos nuevos en esta situación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, el diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy breve. Miren, yo creo que ojalá haya menos dramatismo en el debate, porque pareciera como que estamos hablando en blanco y negro y que hay diputados muy cumplidores de sus facultades y otros que no. Digo aquí hay elementos técnicos puestos sobre la mesa, también los hubo a lo largo de todo este debate, las facultades

fiscalizadoras no van en cuestiones de este tipo o no sólo de este tipo, y yo creo que sobre de eso podemos discutir mucho sí se refieren al tema de la fiscalización, que es otro tema.

Por cierto, yo quería preguntarle a nuestra compañera, no conozco iniciativa de Acción Nacional que busque fiscalizar tanto, amarrar tanto, solicitar que el Ejecutivo Federal cumpla en los mismo términos, compañeros. Entonces seamos congruentes y no actuemos con tal dramatismo.

Ya lo dijimos, las modificaciones en estos artículos, las que se consensuaron y procedieron provienen de nosotros, de los diputados del PRD.

De manera que yo no me siento en ningún sentido aludido a que no esté cumpliendo mi deber. Lo hemos hecho, un trabajo intenso. No estuvimos supeditados a las disposiciones exclusivas del Jefe de Gobierno ni de su equipo, ejercimos nuestra facultad con autonomía, con conciencia y éstas son las propuestas. Tan simple como ello.

Ojalá y realmente lo que vengamos a debatir en los siguientes puntos sean los elementos técnicos, porque si no, el debate va por otros lados que no tienen que ver con estos temas y para lo que sí nos pagan los ciudadanos es para que construyamos acuerdos y las mejores reglas para la ciudad.

Aquí hay que exponer los argumentos en este sentido y dejarnos de dramatismos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, el diputado Xavier Alvarado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Diputada, sí estoy consciente que los programas prioritarios tienen recursos, y voy a ser muy breve para darle respuesta a eso, nada más que no son recursos suficientes. Los programas prioritarios, como el mismo tema lo indica, son

prioritarios, y no hay fondos que podamos muchas veces meter e invertir en agua que vayan a solucionar el problema.

Por otro lado, creo que nos estamos desviando un poco del tema que aquí nos tiene. Entonces pediría si nos quitamos un poco de estas discusiones interpartidistas y nos abocamos más a discutir el proyecto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta de modificación, tiene el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Celebro la iniciativa del diputado Alvarado Villazón, y me gustaría centrar la discusión efectivamente en lo que aparentemente los compañeros que me han antecedido en el micrófono han señalado.

Me gustaría, para empezar, que en este año que termina el Gobierno del Distrito Federal recibió cerca de 1 mil 573.4 millones de pesos por excedentes, los cuales fueron canalizados al Fideicomiso para la Estructura de los Estados y también hubo un remanente más o un excedente más de 938.5 millones por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, para los cuales me gustaría recordarle a los compañeros que me antecedieron que ya existen reglas de operación sobre cuáles deben ser los proyectos, cuáles deben ser los requisitos que se deben de cumplir para poder canalizar estos recursos. Simplemente como información.

Ya que estamos aquí debatiendo cuál va a ser el destino de los excedentes a los que se van a canalizar los recursos que lleguen al Gobierno del Distrito Federal, sería bueno que le dieran una revisada.

También en el mismo sentido de la preocupación que tenían sobre los programas prioritarios, también me gustaría comentarle algo a la diputada que me antecedió. El problema del agua y del drenaje en la Ciudad de México no solamente en

algunas delegaciones que los que hemos trabajado atendiendo las demandas de los ciudadanos como funcionarios públicos pero también como dirigentes vecinales sabemos la problemática que implica eso y por eso nuestra preocupación, que efectivamente los recursos se canalicen a los programas prioritarios.

¿Cuáles son? Primero que nada agua y drenaje, que ya sería aquí excesivo que describiéramos cuáles han sido las problemáticas que hemos enfrentado y que enfrenta la ciudad.

Por último, simplemente me gustaría que existiera un poco de memoria, y ya que hablamos de que hay uniformidad de criterio y de principios, me gustaría simplemente colocar en esta Tribuna el siguiente diálogo: "¿Cómo gastar mejor en términos generales? La respuesta: pues no le pongan tantos candados, luego hay candados que ustedes los tienen a la mano, perdón que se los diga, pero ahora sí que en confianza quién sabe más de los problemas de la delegación Benito Juárez si no es su delegado Y aquí la gran pregunta sería: ¿Por qué los señores diputados, y reitero, con el mayor de los respetos, de esta Asamblea nos tienen que poner programas prioritarios?". Esto lo dijo el Jefe Delegacional en Benito Juárez el 18 de noviembre de este año que termina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Celebro la invitación a un debate técnico, lo estaba esperando hace varios meses. Le agradezco la invitación, diputado Alvarado Villazón, y déjeme decirle, comentarle, el presupuesto tiene cinco etapas: la etapa de planeación, que le corresponde al Ejecutivo; tiene la etapa de programación, que también le corresponde al Ejecutivo; tiene la etapa de presupuestación, que le corresponde al Ejecutivo proponer y a nosotros aprobar; tiene la parte de ejercicio, que nos

corresponde a todos los que gastamos, sea Ejecutivo o sea Legislativo u órgano autónomos, y tiene finalmente la parte de control y evaluación que le corresponde a este órgano Legislativo.

Lo que estamos proponiendo aquí tiene que ver con que los excedentes pasen por esta etapa de presupuestación, por eso agradezco la invitación al debate técnico, que pase por estas cinco etapas, que no renunciemos a participar en la etapa de presupuestación de los excedentes y que tampoco renunciemos a la parte del control y evaluación.

De manera que aprovecho esta Tribuna para invitarlos a que corrijan. He escuchado en este par de horas que llevamos analizando el tema, comentarios de varios diputados de la fracción del PRD que dicen “en el fondo tienen razón”. Ojalá que lo que no logremos el día de hoy con sus votos lo puedan procesar y, como decía la diputada Paula Soto, que escuchen las propuestas.

Que se aprueben los excedentes en este Recinto no es un candado, es un acto democrático, ojalá que así lo vean y ojalá que consideren que los 10 mil millones que prácticamente por año son excedentes deben pasar por la Asamblea, es el 10% del presupuesto que estamos aprobando o que estaremos aprobando en los próximos días y de ninguna manera renunciar a esa facultad nos parece que sea un candado.

Diputado Alvarado Villazón, le puedo decir que nos da lo mismo debatir por un peso que por mil millones, el asunto es que la Asamblea tiene que estar al pendiente de cómo se gasta cada centavo que llega a la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se ha recibido solicitud del diputado Jorge Triana para que la votación se lleve a cabo de manera nominal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132. En consecuencia, proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra y por la creación en verdad de un fondo mixto metropolitano.

Ricardo García Hernández, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Laura Piña, en contra.

Antonio Lima Barrios, en contra.

Arturo Santana, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Leonardo Álvarez, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Isaías Villa, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, en contra.

Díaz Cuervo, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 41 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 511, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el artículo 1º del Código Financiero se establecen la naturaleza y las reglas de este ordenamiento, que rige como ya lo decía el diputado Xiuh Tenorio el sistema de planeación, programación, presupuestación, gasto y control de los recursos públicos. Más de 97 mil millones de pesos es el presupuesto que se tiene previsto para el próximo ejercicio fiscal.

En este artículo se establece desde luego cómo regular la obtención, administración, custodia y aplicación de ese presupuesto que enseguida de la Ley de Ingresos y Código Financiero se va a aprobar.

La reserva al artículo 511 versa sobre la posibilidad de que se incorporen 3 fracciones a dicho artículo.

Fracción III.- Ampliar el gasto corriente, salvo que esté asociado con el incremento proporcional en metas de bienes y servicios básicos respecto de las metas originalmente establecidas. En ningún caso podrá ampliarse el gasto destinado a las actividades administrativas. Disminuirse el monto autorizado por la Asamblea que tenga como destino el gasto de obras públicas contenido en el decreto aprobatorio. Disminuir el presupuesto de los programas considerados de alto

impacto social conforme a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Es decir, el artículo 511 establece las facultades del Jefe de Gobierno de hacer las modificaciones del contenido orgánico y financiero por razones de interés social, por razones económicas o de seguridad pública. Sin embargo, lo que Acción Nacional propone es precisamente que el Jefe de Gobierno no puedan hacerse también en estas tres hipótesis.

Ya el artículo 511 establece dos: transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios. Es decir, el Jefe de Gobierno no podría en ningún momento hacer una transferencia o la modificación de los contenidos orgánicos en esta hipótesis.

La segunda hipótesis que ya se establece es que no podrá disminuir el monto consignado en el decreto de Presupuesto de Egresos para la atención a programas prioritarios salvo que hayan concluido las metas.

La inclusión de estas 3 fracciones tiene precisamente a establecer mecanismos de control de esta Asamblea Legislativa.

Se ha venido mucho a hablar aquí de que la Asamblea Legislativa tiene una función fundamental. En efecto, el origen de cualquier parlamento no fue necesariamente la creación de leyes, el origen del parlamento, allá por 1215, era precisamente la fiscalización del monarca, y aquí lo que nosotros estamos proponiendo es continuar con esa fiscalización. Si nosotros claudicamos a la facultad de revisar cómo se gasta o cómo se transfieren o cómo se modifica el contenido orgánico y financiero de los programas, estamos renunciando a una facultad que tenemos como parlamento. Parlamento en su sentido más amplio no significa nada más legislar, significa fiscalizar y eso es precisamente lo que Acción Nacional está pugnando en la incorporación de estas 3 fracciones.

No podemos permitir que el Jefe de Gobierno haga las modificaciones de los contenidos orgánicos y financieros a modo. Creo que nosotros tenemos que

abonar en ese sentido como parlamento para que el Jefe de Gobierno también tome en cuenta a esta Asamblea.

Creo que aquí lo que se ha venido señalando de manera reiterada es precisamente: estamos claudicando en esta IV Legislatura a las facultades de fiscalización como lo hizo en su momento con la mayoría de los perredistas en la III Legislatura.

Debemos de mandar una señal clara. Creo que si nosotros votamos en contra de esta reserva, es votar desde luego a favor de la opacidad, es votar a favor de la discrecionalidad, es votar inclusive por el desvío de recursos por parte del Jefe de Gobierno. Votar a favor de esta reserva es votar desde luego a favor de la transparencia, es votar a favor de la fiscalización adecuada de los recursos públicos y es votar a favor desde luego también de la rendición de cuentas.

Yo le que le pido a la mayoría de los integrantes del grupo del PRD, que voten a favor de esta reforma, que establezcamos 3 hipótesis más en este artículo 511 en donde el Jefe de Gobierno no pueda modificar el carácter orgánico y financiero de los programas que esta Asamblea decreta. Hacerlo así es seguir claudicando en nuestras facultades de fiscalización.

Yo creo que aquí lo que tenemos que ser es congruentes; lo debemos hacer y a ese llamado invito a todos los compañeros del PRD y a los demás grupos parlamentarios. Esta reserva es por la transparencia, por la rendición de cuentas y por la fiscalización.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- ¿Está a discusión la propuesta de modificación? Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

Diputado Humberto Morgan, el diputado Sergio Cedillo.

¿Oradores en pro?

Diputada Celina Saavedra, diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene la palabra el diputado Humberto Morgan, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia señor Presidente.

Lo que hoy el PAN está proponiendo como se ve en este 511, es nuevamente una situación cosmética y redundante. Si leemos bien los dos párrafos del 511, está consagrado el espíritu de que vaya hacia los programas prioritarios.

Hay otro punto que tiene que ver con el carácter técnico. Las metas no se miden en bienes y servicios. En ese sentido yo creo que y sería una sugerencia y una solicitud muy respetuosa que pudiéramos verificar eso en el aspecto técnico, y la otra parte importante es en el sentido que también no pudiéramos, porque acuérdense ustedes que en el 469 con esos propios recursos, en cierto sentido de contingencia pueden ser reubicados a atender las mismas contingencias o un número de desastres equis.

En ese sentido yo creo que no tendría caso que estaríamos redundando, que sería una aportación cosmética y yo entiendo que el espíritu del PAN no es hacer una aportación cosmética, sino efectivamente que pudiera integrarse dentro de un cuerpo, pero ya está en el espíritu de la propia ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos la diputada Celina Saavedra, para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Ya lo comentaba yo en la sesión de trabajo y en las Comisiones. Hoy por hoy necesitamos dar transparencia y certidumbre y dejar de lado la discrecionalidad.

Me extraña que el diputado Humberto Morgan hable hoy de aportación cosmética. ¿Qué eso diputado? Creo que usted mismo comentó precisamente que es súper importante disminuir precisamente, perdón, no hacer modificaciones en ampliar el gasto corriente. Su primera intervención, cuando comenzó la sesión de Comisiones Unidas, fue en ese sentido.

Hoy me extraña que habiendo sido usted el primero que tomó la palabra en esa Comisión, tocando precisamente el tema de que no se hagan modificaciones para ampliar el gasto corriente, hoy diga que esta propuesta es cosmética.

Yo quiero decirles que es importante que esta Asamblea conozca precisamente hacia dónde van los recursos. Lo he dicho y lo reitero. Necesitamos buscar fortalecer la rendición de cuentas y promover el debate sobre las medidas que pueda proponer el Jefe de Gobierno.

Si las modificaciones se discuten en la Asamblea no será necesario que se propongan medidas como plebiscitos que además son costosas e imprecisas.

Lo que busca esta propuesta no es ponerle candados como ya lo han reiterado muchos de los diputados del Partido de la Revolución Democrática. Lo que el espíritu de este Artículo es precisamente hacer transparente los recursos, es precisamente buscar que estos recursos vayan a los programas prioritarios, vayan a las necesidades reales de esta Ciudad, y que no se utilicen para ampliar el gasto corriente, no se utilicen de forma discrecional y que no se utilicen para transferir recursos a proyectos personales.

El espíritu hoy de este precisamente artículo, es evitar la discrecionalidad de los recursos por parte del Poder Ejecutivo, recursos que le corresponden también a los jefes delegacionales, que debemos reconocer como la autoridad ejecutiva más cercana a los ciudadanos, y en consecuencia debemos seguir fomentando las medidas que los doten de herramientas para responder a las demandas ciudadanas.

La interacción y respeto entre cada una de las autoridades y niveles de gobierno de la Ciudad, genera el escenario de normalidad democrática y tendiente al federalismo. Hoy es una facultad de la Asamblea fiscalizar, hoy lo que queremos es precisamente dar transparencia y certidumbre, no son propuestas nada más cosméticas, son propuestas con fondo, son propuestas con verdadero espíritu.

Lamento mucho esos comentarios porque los mismos diputados del Partido de la Revolución Democrática, han entendido el espíritu de la propuesta que ha hecho Acción Nacional en este artículo.

Por lo que yo les invito a que reflexionen a que ustedes que son precisamente los que están viendo por la ciudadanía, que están representando a los ciudadanos, a los habitantes, que ustedes han hablado precisamente de ese equilibrio, voten por favor a favor de esta propuesta.

Necesitamos precisamente vigilar y fiscalizar para que los recursos sean bien aplicados. No queremos ponerle candados, no queremos poner piedritas a los programas prioritarios ni mucho menos, lo que queremos mayor transparencia, así es que solicito su voto a favor de esta propuesta, a favor de estos tres articulados que aquí hemos propuesto y que van en el sentido precisamente de eficientar los recursos y que lleguen a las necesidades de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Morgan, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Bien. Efectivamente como comentaba la diputada Celina Saavedra, yo he sido uno de los principales defensores que se den dos hechos contundentes en esta IV Legislatura; primero, que se tenga mayor recursos para las delegaciones, y segundo, que por ningún motivo es el gasto adicional o cualquier otro gasto se vaya al gasto corriente, sino que se vaya al gasto de inversión o al gasto de equipamiento, pero esa es una situación.

La otra, la propuesta que nos hacen aquí es en una forma, que incluso en uno de los párrafos, cuando habla de medir de manera proporcional con bienes y servicios, que bueno habría que primero resolver esa redacción, y segundo, intentar un eje de fiscalización, a mí me parece que lo que se está tratando de hacer es con un artificio que ni siquiera es legal ni administrativo, tener una posibilidad de candado adicional, aunque aquí en la Tribuna se diga que no.

Sin embargo, como el espíritu de esta discusión ahora es lo técnico, nuevamente repito que efectivamente lo que queremos todos los diputados es más gasto para las delegaciones, que se premie la eficiencia en el gasto público y que en ese sentido los remanentes puedan ser utilizados nuevamente por los Jefe de Gobierno, pero también en ese sentido, no quisiéramos como dice el propio 469, que estos propios recursos en caso de una contingencia, de un desastre o de una necesidad del Gobierno o de los gobiernos delegacionales, puedan estar ubicados en otros fondos con los cuales no se va a poder atender.

En ese mismo sentido y atendiendo la visión técnica, nuevamente yo reitero que no es adecuada la propuesta porque también hay que acordarnos que como diputados y diputadas de esta Legislatura, en cualquier momento y ante cualquier anomalía de los órganos administrativos, el Gobierno de la Ciudad o de las jefaturas delegacionales, tendríamos la posibilidad de solicitar la comparecencia, tanto del Jefe de Gobierno, de los Secretarios o de los jefe delegacionales.

Entonces yo creo que de pronto y perdón nuevamente por la expresión, pero me parece que es cosmético, que es redundante y que no aporta nada nuevo al Código Financiero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. Tiene la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra el diputado Sergio Cedillo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Celebro además que podamos estar ya dando el debate sobre los artículos reservados, que finalmente dejemos de lado las diatribas y me gustaría hacer algunos comentarios.

El primero tiene que ver con la independencia de este Órgano Legislativo, y creo que precisamente el dictamen que estamos presentando demuestra la independencia de la Asamblea Legislativa, porque fue precisamente en las

reuniones de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda donde se planteó la necesidad de modificar la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno, en donde no se establecían los programas prioritarios, y que efectivamente era una preocupación de todos los que integrábamos esas Comisiones el de establecer los programas prioritarios, y que esos programas prioritarios fueran los que recibieran la mayor cantidad de recursos, y también fuimos enfáticos en que esos programas estuvieran etiquetados y no pudieran ser movidos a libre albedrío del Jefe de Gobierno.

Fuimos los primeros que planteamos que existiera una serie de programas, los cuales atendieran de manera inmediata las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

Eso sí me gustaría dejarlo en claro, porque lo que no podemos dejar pasar los legisladores del Partido de la Revolución Democrática es que se piense que aquí nosotros recibimos línea del Jefe de Gobierno, es que se piense aquí que somos la oficialía de partes del Jefe de Gobierno.

Estamos aquí para dar el debate no solamente con los legisladores de otras facciones parlamentarias, también estamos aquí para decirle al Jefe de Gobierno que compartimos el proyecto político, que compartimos el proyecto que se planteó efectivamente en la contienda electoral pasada y donde la mayoría de los ciudadanos expresaron su opinión aquí en la ciudad y en todo el país, pero que ello no implica el que nosotros prácticamente aprobemos sin discutir, sin expresar nuestras opiniones. Insisto, el dictamen que se elaboró es la mejor muestra de ello.

Sobre este asunto de la fiscalización, este asunto de la revisión de los recursos públicos, yo me preguntaría si no tenemos ya las herramientas y hemos ido trabajando en ello.

¿No hace algunos días aprobamos una ley que reforma a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa con el objetivo precisamente de que se

vigilen de mejor manera los recursos de las distintas instancias de Gobierno del Distrito Federal?

¿No existe acaso un Comité de Orientación y Quejas Ciudadanas que tiene como objetivo darle seguimiento principalmente a la demanda que se capta en cada uno de los Gobiernos Delegacionales?

Tenemos ahí los elementos y creo que el arranque de esta Legislatura y este debate que se está dando nos lleva a que efectivamente los diputados que formamos parte de esta Asamblea Legislativa participemos y podamos desarrollar los trabajos de estos órganos de fiscalización y de seguimiento de los recursos públicos.

Otro comentario que me gustaría hacer sobre la propuesta enfática en términos de que no se destine a gasto corriente sino solamente a gasto de inversión, yo me preguntaría: ¿Cuando se construyó la Universidad de la Ciudad de México, no se tuvo que contratar maestros, no se tuvo que contratar una plantilla administrativa y de profesores para que pudiera dar servicio en las 16 preparatorias que existen en la Ciudad de México?

Cuando estamos planteando que el problema de seguridad pública es un asunto que tenemos que enfrentar de manera coordinada y sin algún tipo de diferencia ideológica: ¿No se necesitarán contratar más policías, no se necesitarán comprar más patrullas? Esas son las preguntas que quedan.

Creo que como un elemento de reflexión en términos del papel que debemos de tener los legisladores, en el papel que debemos de jugar sobre la fiscalización de los recursos, es bienvenida la reflexión de los diputados de Acción Nacional, pero cuando estos elementos se convierten efectivamente en un ariete en contra de un gobierno que ha dado resultados, en un gobierno que ha demostrado poner énfasis en la gente menos favorecida, creemos que esos argumentos pierden la validez que están mostrando aparentemente en el discurso.

Por último nuevamente me gustaría venir aquí a citar la frase de una delegada suya, la de Miguel Hidalgo, que dijo también en una comparecencia la siguiente

frase: “También valdría la pena que no fuera tan complicado el procedimiento de modificar estas partidas, o sea requiere oficios, citas, ruegos porque contesten los oficios; entonces, si tuviéramos cierta posibilidad de cambiar estas economías que, repito, yo creo que debe ser un estímulo para los buenos ejercicios de economías y ahorros en las delegaciones; que se notifique a la Asamblea, que se notifique al Gobierno del Distrito Federal, a Finanzas, todo eso, pero que no sea una especie de camisa de fuerza en la administración de las delegaciones”. Sería bueno que consultaran con sus jefes delegacionales antes de venir a verter aquí opiniones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sí en efecto se pueden dar esos cambios cuando hablamos de buenos gobiernos y sí hay buenos gobiernos, Miguel Hidalgo es uno de ellos y Benito Juárez es uno de ellos, porque ustedes vienen aquí a decirnos que en la Ciudad de México la ciudadanía les refrendó el voto. Yo también le vengo a decir que también en Miguel Hidalgo y Benito Juárez, y vamos por más, yo soy un ejemplo de ello.

Yo quisiera señalar aquí en primer lugar hablan de independencia del Poder Legislativo, hablan de independencia del Poder Legislativo y se claudica en las facultades de fiscalización.

Celebro que se hayan establecido los programas prioritarios y los no prioritarios, pero de qué nos sirve establecer los programas prioritarios si no los vamos a fiscalizar, si el Jefe de Gobierno puede modificar el contenido orgánico y financiero de dichos programas. De nada nos sirve, diputado, absolutamente de nada si a final de cuentas el Jefe de Gobierno puede hacer con el presupuesto que emita esta Asamblea Legislativa lo que le pegue en gana, y eso no lo podemos permitir, por eso la oposición de Acción Nacional.

Por otro lado, creo que fui muy claro en lo que estábamos proponiendo. El artículo 511 establece que el Jefe de Gobierno podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública lo considere necesario, eso es desde luego factible, el Jefe de Gobierno lo puede hacer porque es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal, y eso Acción Nacional no se opone, no se opone, y lo que sí quisiéramos es de que se ampliara este espectro, porque es un espectro que tiene que ver con la fiscalización.

¿Cuál es la propuesta en concreto de Acción Nacional de incluir tres fracciones a este artículo 511? Miren, estas modificaciones no podrán tres supuestos: ampliar el gasto corriente, ojo, salvo que esté asociado con el incremento proporcional en metas de bienes y servicios básicos respecto de las metas originalmente establecidas, en ningún caso podría ampliarse el gasto contenido a las actividades administrativas. Es decir, no incorporar estas reservas es autorizar que se amplíe el gasto corriente a modo por parte del Jefe de Gobierno, y yo creo que eso hay que ser muy cuidadosos.

La cuarta fracción que estamos proponiendo dice: No podrá disminuir el monto autorizado por la Asamblea que tenga como destino el gasto de obras públicas contenido en el decreto aprobatorio.

Creo que uno de los principales retos que tiene esta ciudad es la inversión de obra pública. Salvo el segundo piso, que beneficia solamente a unos cuantos y por ejemplo no se ha invertido en Metro en los últimos años en esta ciudad, el alto contenido social que tendría una inversión al Metro por ejemplo, creo que no es nada comparado con los casi 8 mil millones de pesos que le metieron al segundo piso.

¿Qué es lo que estamos nosotros aquí proponiendo? Que en materia de obra pública el Jefe de Gobierno no pueda hacer las modificaciones al contenido orgánico y financiero del presupuesto que emita esta Asamblea ¿Eso es malo?

Eso no es malo. Estamos abonando a la transparencia y no le estamos poniendo candados y si aún le estuviéramos poniendo candados, creo que está dentro de nuestras facultades como Órgano Legislativo de fiscalizar a la Administración Pública y de controlar al Jefe de Gobierno como es lo que nos mandata la ciudadanía,

La V fracción que estamos proponiendo o III que quedaría como V porque estoy seguro que hay sensibilidad por parte de nuestros compañeros, es que el Jefe de Gobierno no podrá disminuir el presupuesto de los programas considerados de alto impacto social, ojo, diputados, de alto impacto social, conforme a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Votar en contra de esta reserva es precisamente autorizarle al Jefe de Gobierno que le quite dinero a los programas de alto impacto social ¿dónde está la congruencia de un gobierno de izquierda?

Yo les pido por favor, diputados, que seamos razonables, que exista la sensibilidad, que cumplamos con nuestra responsabilidad de fiscalizar a la Administración Pública y que votemos a favor de estas reservas, no por el bien de nosotros, sino por el bien de los habitantes del Distrito Federal que así nos lo demanda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hechos pidió la palabra el diputado Humberto Morgan. Tiene la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Yo esperarí a que con esta última intervención pudiéramos ya llegar a una conclusión y que se pudiera votar; lo digo con todo respeto.

Como todos sabemos el artículo 511 habla en específico de la posibilidad que tiene el Jefe de Gobierno para modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las entidades del Gobierno del Distrito Federal por razones de interés social, económico o de seguridad pública. Sus excepciones se refieren a

transferir recursos de programas no prioritarios, a prioritario el disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que hayan concluido las metas. Las excepciones a estas dos se atenderán cuando haya una disminución a la Ley de Ingresos y cuando se trate de adecuaciones al cierre del ejercicio.

¿Qué quiere decir esto, compañeros? Que este artículo es válido en el sentido que solamente se pueden afectar el presupuesto de los programas prioritarios cuando al cierre del ejercicio exista un subejercicio o un remanente que obliga al GDF a realizar modificaciones a tal grado de reducir el presupuesto para evitar ese mismo subejercicio o cuando se calculó una meta física con determinado presupuesto si alcanza la meta física al 100 por ciento y te queda un remanente pues entonces lo transfieres.

La intención de los compañeros del PAN básicamente nos comentan que no se podrá ampliar el gasto corriente salvo que esté asociado con el incremento proporcional en metas de bienes y servicios básicos respecto de las metas originalmente establecidas. En ningún caso podrá ampliarse el gasto destinado a las actividades administrativas, palabras más, palabras menos. Es una propuesta de adición al 511 del PAN.

Lo que nosotros consideramos es que el Código Financiero, el vigente, establece que la asignación de recursos deberá ser congruente con la meta física.

En este sentido, nuevamente digo yo no sólo que es cosmético sino que es redundante. Ya está establecido ahí, para qué nuevamente lo volvemos ahí a significar.

Por otro lado, sería muy interesante también ver qué es lo que dice la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal y en ese sentido yo también creo que es muy clara y argumenta la propia ley que en ningún caso podrán aprobarse incremento en el gasto administrativo, por lo que yo creo que tampoco es adecuado y que nuevamente vuelve a ser redundante esta misma propuesta.

En este sentido, también creo que ahí pudiéramos tener ya la claridad para entender que si es un sentido redundante y que no nos va a aportar nada al mismo espíritu de la Ley de Austeridad y del Código Financiero, yo supongo y sugiero de manera respetuosa que pudiéramos pasar a votar ya.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió solicitud del diputado Jorge Triana Tena para llevar a cabo esta votación de manera nominal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 párrafo segundo de la sección V del título tercero capítulo I del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Jorge Díaz Cuervo, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Ricardo García Hernández, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfías, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Círigo, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Enrique Vargas, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, en contra.

Leonardo Álvarez, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 37 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, quedando firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 244 fracción I inciso B), se concede el uso de la palabra al diputado Jacobo Bonilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Gracias señor Presidente.

En el Artículo 244 del Código Financiero la duda estará si vamos a apoyar al taxi legal o al taxi pirata. ¿Cuál será la postura de esta Asamblea Legislativa? ¿Apoyar a lo legal o apoyar a lo pirata? ¿A la corrupción o a lo que la Ley estipula?

Estimados amigos, hay aproximadamente unos 30 mil taxis pirata en el Distrito Federal que le hacen la competencia desleal al taxi legal, y cuando digo competencia desleal no me refiero a una frase nada más tirada al aire, sino me refiero porque lo recauda el taxi pirata es lo que le tocaba al taxi legal. Esos ingresos del taxi pirata se los quitan de plano al taxi legal. ¿Y cómo se pretende que el taxi legal pague más cuando le están quitando más y más con el taxi pirata?

Por supuesto que alguna propuesta podría ser pedirle al líder de taxi pirata del ex Secretario de Transporte, Garduño, que él sea el que haga la aportación de los taxis que regentea, pero por supuesto que no podemos hacer una propuesta de ese estilo.

Tampoco podemos caer en que si el hermano del actual Secretario podría hacer la aportación de los taxis pirata para las arcas del Gobierno del Distrito Federal, no lo podemos hacer. Suponemos que ellos hacen algunas aportaciones a sus líderes.

Este tema es muy delicado porque los taxis pirata dan servicio a todos y cada uno de los capitalinos. Nosotros en algún momento ya nos habremos subido a algún taxi pirata si darnos cuenta, que el taxi legal se quedó sin la oportunidad de darnos ese servicio.

Hay muchos elementos dentro del transporte público que habrá que analizar. Sin embargo y toda vez que en esta Asamblea Legislativa ha existido una postura abierta de pláticas hacia este tema, y me refiero en especial al diputado con apellido excelso, Cedillo, al diputado Lima y al diputado Tomás, Presidente de esta Asamblea Legislativa y las propuestas que ha hecho el diputado Jorge Romero, esto ha hecho que se abra un poco el tema del transporte y hoy venimos a votar un acuerdo que se ha presentado en esta Asamblea Legislativa.

De 9 mil 700 que es el dinero que tiene que pagar un taxi legal, de 9 mil 700, la propuesta es a 6 mil. El diputado Enrique Vargas ha tenido el tenido de hacer un pequeño ajuste a este tema. Sin embargo creemos que se puede dar un paso más adelante y todavía que la postura del Partido Acción Nacional en algún momento fue a 100 pesos, hubo una postura atinada del Partido de la Revolución Democrática. Es decir, amigos del PRD, hay una postura entre sus filas que me parece que es un punto adecuado al cual podemos llegar, y que es del Presidente de la Comisión de Transporte. El seriamente propuso que no fuera la postura del PAN, pero que tampoco fuera una reducción raquítica que realmente le sigue pegado al taxista legal. La postura fue de 2 mil 500 pesos.

Por eso en esta Tribuna me permito presentar la siguiente propuesta:

Artículo 224.- Por los servicios de control vehicular que se presten respecto a vehículos de servicio público de transporte individual de pasajeros, taxi, se pagarán las cuotas siguientes:

Fracción I inciso b).- Por su prórroga por cada vehículo que comprenda 2 mil 500 pesos.

Postura que nace del seno de la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, postura que el diputado Tomás Pliego ha presentado aquí en la Asamblea Legislativa y postura que creo que el PRD podría apoyar a su compañero de partido.

Hay muchas cosas que hablar del transporte y realmente nos preocupa mucho. Creemos que podemos llegar a un punto de acuerdo, creemos que podemos llegar a un punto medio, a un punto razonable, y agradezco de antemano que el diputado Tomás Pliego haya hecho la propuesta y que el diputado Enrique Vargas se haya comprometido a darle este trato en el próximo periodo de sesiones extraordinario o lo antes posible.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Antonio Lima. Diputado Cristóbal Ramírez.

¿Oradores en pro?

Diputado Jorge Romero y el diputado Jacobo Bonilla.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que aquí estamos cayendo nuevamente en la contradicción. He escuchado por lo menos una decena de intervenciones del Partido Acción Nacional, donde dice que se tiene que legislar a favor de la ciudad.

Creo que la intervención del diputado Manfredo pone de manifiesto que precisamente hay un interés político de querer explotar esta bandera. Aquí la discusión es si se apoya a las finanzas de la ciudad o no. El gobierno está actuando de manera responsable en principio porque señala: se requieren de ingresos de los servicios y de las concesiones. Eso es lo que en principio le corresponde al Gobierno y así lo hizo cuando presentó la propuesta y la propuesta originariamente era de 9 mil pesos, 9 mil pesos era eso. Se hicieron una serie de contrapropuestas y quedó en 6 mil pesos y lo avaló la diputada Celina que participó en la discusión que se dio en ese momento.

El día de hoy nos estamos enterando que se acudió a las bases de la delegación Miguel Hidalgo a solicitar la presencia de taxistas afuera de este Recinto Legislativo. En política no hay coincidencias, compañeros diputados. Esas viejas prácticas parece que se siguen ejerciendo.

De tal manera, compañeros, que en este momento se está procesando otra propuesta, porque precisamente el Partido de la Revolución Democrática es sensible y ya lo ha demostrado, de una propuesta que el gobierno planteó de 9 mil pesos, en este momento la propuesta se bajó en 30 por ciento a 6 mil pesos.

En este momento se está evaluando la propuesta que se está haciendo, pero sí queremos señalar lo siguiente: que no se caiga en un falso debate de que aquí se está discutiendo si estamos a favor o en contra de los piratas, eso no es cierto y voy a decir por qué.

El diputado Cedillo Manfredo, ha sido testigo en las 8 reuniones que hemos tenido en la Comisión de Transporte, que diputados del Partido de la Revolución Democrática hemos manifestado la necesidad de que se actúe en contra de los taxis pirata, y creo para el Gobierno de la Ciudad y lo reiteramos nuevamente desde esta Tribuna, que si nosotros procesamos una propuesta para bajar esa cantidad es para apoyar a los taxistas, en primer lugar, y segundo, sería a costos compensados porque nosotros creemos que este mismo año se tiene que empezar a actuar para regularizar la situación de los taxis pirata.

Entonces no es ningún dilema entre apoyar o no apoyar a los taxis pirata, y por favor, no convoque a los taxistas de esa manera porque va en contra de sus prácticas que aquí tanto han venido a denostar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Miren, tengo tristemente que empezar diciéndole, diputado Antonio Lima, que consideramos ligeramente cínico el que el Partido de la Revolución Democrática se queje de que traigamos personas que apoyen alguna reserva nuestra, por favor.

Miren, nosotros, ojalá, ojalá y teniendo ya su atención pueda aludir a su criterio individual. No hay situación más injusta en esta ciudad que la de un taxi regular, el taxi regular, como ya lo dijo el diputado Jacobo, como ya lo dijo, el taxi regular es que el que paga, compañeros, es el que contribuye, es el que cumple con la ley; y el taxi pirata es el que se brinca todos estos pagos, y se guste o no, aquí se viene indirectamente a defender al taxi pirata, obvio, sale el argumento financiero de cómo compensar esas atribuciones si nosotros hacemos esta reserva.

Miren, se los digo, compañeros del PRD, multen a los taxis piratas, compañeros, y les apuesto que van a conseguir el triple de lo que están poniendo con esta cantidad.

Miren, yo lo único que les quiero decir es: nosotros de no aprobar esta reserva, de todos los pagos que tiene que hacer un taxi regular en compensación de ningún pago que hace un taxi pirata, eso es brindar de Navidad con el taxi pirata, y saben que con el tema de taxis pirata le podemos subir un poquito al tono, compañeros.

Ahora, detectar a los taxis pirata, háganle al hermano del Secretario y me los detectan y me los multan, y ahí tienen esos 6 mil pesos de compensación.

Miren compañeros, yo quisiera honestamente aludir y que entiendan que no es justo para el que es taxista regular. Ojalá y en su criterio lo puedan contemplar.

Pero no me quiero ir sin decirles, compañeros, úsenla, quién no, quién no lo haría, pero no abusen de su mayoría, compañeros.

Miren, ustedes aquí vinieron a aprobar una ley a favor de las minorías ¿sí se acuerdan?, esa que fue ligeramente atendida, de esa ley. Ahora sean congruentes, aquí hay una minoría parlamentaria que está pidiéndoles que voten a favor de esta reserva, no a favor del Partido Acción Nacional sino a favor del taxista que cumple con la ley.

Compañeros, ya nos reventaron 3 reservas, ya, por espíritu navideño apruébenos a favor esta reserva, es por el taxista regular y por cumplir con la ley.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, hasta por 10 minutos tiene la palabra el diputado Cristóbal Ramírez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Las cosas están cambiando. Cuando llegamos a esta Asamblea Legislativa todos nos proponíamos ser distintos a otras legislaturas y nos estamos dando cuenta el día de hoy que así es.

Hoy suben a defender a los que menos tienen los que nunca lo habían hecho, hoy ya saben traer taxistas, 30 taxistas allá afuera, los contamos, eran de mi delegación. Hoy ya también saben traer a los de los mercados, a 30 personas, para representar a 312 mercados.

Bueno, las cosas están cambiando, ciertamente.

Pero hoy venimos a defender algo, y están hablando de legislar y de legislar bien. Yo quiero decirles que a lo mejor fue un error cobrar este impuesto de 9 mil 77 pesos a los taxistas, pero las cosas no se van a arreglar con otro error.

Estamos pidiendo para las delegaciones que les den más recursos y aquí en esta Tribuna se vino a pedir para la delegación Miguel Hidalgo más recursos. ¿Y de dónde vamos a dar recursos si estamos viendo de que no queremos que paguen impuestos los que menos tienen?, y ahora la oposición está luchando por ellos, lo que nunca había hecho en su vida. Algo han de querer.

Creo yo, compañeros, que se hizo una comisión representada por todos los partidos y quedaron de acuerdo en bajar de 9,077 a 6 mil pesos. Se está haciendo un descuento del 33% de este impuesto. Esta Legislatura en tres meses no puede hacer de quitar el 100%, vamos a trabajar.

Los diputados que me antecedieron son de la Comisión de Transporte y Vialidad y ellos saben que nos hemos puesto a trabajar con la administración que salió. Ya hemos tenido reunión con la administración nueva y podemos seguir trabajando en comisiones, y yo creo que es un avance sustancial un descuento del 33% y podemos ir mejorando las cosas, no podemos borrarlo de un plumazo. Hagamos conciencia también en esto, que para darle a nuestras delegaciones se necesitan los recursos.

Se habla de los gobiernos de Miguel Hidalgo. Yo quiero decirles que soy de Miguel Hidalgo y no nos ha convencido el gobierno que hemos tenido por seis años, puras obras de relumbrón, y les queremos decir que para el 2009 no van a pasar y nos vemos en el 2012 porque también quieren la ciudad pero no se las vamos a dar, vamos a refrendar el triunfo en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Acogiéndose al artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Señor Presidente, le solicito llame al orden conforme al reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados y diputadas: Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados y diputadas guardar el debido respeto y compostura en el recinto y en la sesión, observar las normas de cortesía y respeto parlamentario.

Adelante diputado Olavarrieta hasta por 5 minutos para hechos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

He solicitado la palabra para rectificación de hechos con el propósito de recordarle a esta Asamblea que el día de ayer estuvimos trabajando intensamente en el Código Financiero y estuvieron presentes representados todos los partidos políticos, todas las fracciones y por ahí de las dos y media resolvimos este punto, en el cual la diputada Celina estuvo de acuerdo.

Quiero hacerle una contrapropuesta, diputado Jacobo Bonilla, puesto que la cantidad que se decía el día de ayer era de 9,600 y había una que había propuesto un legislador del PRD una cantidad menor y acordamos 6 mil pesos. La contrapropuesta es, diputado Bonilla, para que quede en 5 mil pesos y el artículo 244 quedaría: "Por los servicios de control vehicular que se prestan respecto a vehículo de servicio público de transporte individual de pasajeros, taxis, se pagará las cuotas siguientes:

b) Por su prórroga por cada vehículo que se comprenda la cantidad de 5 mil pesos.”

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Hasta por 10 minutos para hablar en pro y para fijar su posición al respecto de lo que acaba de proponer el diputado Olavarrieta, tiene la palabra el diputado Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muy bien. Me parece que hay muchos temas en los cuales podríamos ir transitando de este estilo, me parece adecuada la postura que hace nuestro compañero diputado del PRI.

Evidentemente tal y como lo hemos comentado en la Comisión de Transporte este tema se irá tratando; de hecho el Acuerdo también era que es uno de los primeros temas que podríamos platicar en la extraordinaria, si hubiese extraordinaria o en los primeros temas de nuestro período ordinario, me parece que podemos encontrar algunos puntos así, no está concluido el tema, pero podemos avanzar.

Finalmente, agradezco muchísimo la postura de los compañeros del PRD para buscar un consenso y la oportuna participación de nuestro compañero diputado del PRI.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, con los agregados del diputado Olavarrieta, aceptados por el diputado proponente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 párrafo segundo de la Sección 5 del Título Tercero Capítulo I del Reglamento para el Gobierno Interior, el diputado Jorge Triana Tena hizo llegar a esta Presidencia la solicitud de que fuese nominal esta votación.

Por lo tanto, proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por ambos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a consideración...

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- ¿Puede leer como quedó la redacción?

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

Proceda la Secretaría a darle lectura en cuanto tenga la misma.

EL C. SECRETARIO.- Con respecto a la solicitud del diputado Ramón Jiménez, se va a proceder a leer la redacción.

Artículo 244.- Por los servicios de control vehicular que se presten respecto a vehículos de servicio público de transporte individual de pasajeros, taxis, se pagarán las cuotas siguientes:

b).- Por su prórroga por cada vehículo que comprende, 5 mil pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse esta propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, sin romper la alianza con los amigos del PAN, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Xavier Alvarado, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazarío Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, siendo coherente con mi propuesta original, me abstengo.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 301, se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas noches, diputados y diputadas.

Voy a ser breve.

A modo de colofón de esta alegre sesión, no puedo perder la oportunidad de mencionar lo siguiente. Diputado Rétiz, ya se fue. El halago en boca propia es vituperio.

Por otra parte, el discurso, el discurso de nuestros amigos del PAN. Voy a dar algunas muestras: “Atentar a la transparencia del manejo de las finanzas públicas”, “abonando a la opacidad”, “oscurantismo”, “vicios del pasado”, “torpeza legislativa”, “botín político”, “a efecto de verdaderamente”, “valoremos lo que significa ser diputado”, “es el resultado de marchas, plantones y mítines”, “la división de poderes ha sido una lucha”, “es triste que no entiendan”, “no se han dado cuenta”, “están legislando contra ustedes mismos”, “vienen a reírse, a burlarse”, “ojalá aprendan a escuchar”, “claudicamos a las facultades de fiscalizar”, “no podemos permitir que el Jefe de Gobierno modifique”, “es voto a favor de la opacidad”, “discrecionalidad”, “desvío de recursos”, y podemos decir más, pero son las que pude anotar.

Esto, compañeros, son expresiones de un pensamiento intolerante, un pensamiento totalitario, pensamiento único y aristocrático en donde ustedes por supuesto siempre tienen la verdad y esto lo digo para los panistas que con sus honrosas excepciones que las hay, diputada, con sus honrosas excepciones, no se meten este discurso y yo les solicito, diputados y diputadas, que por el bien de los ciudadanos de esta Ciudad y del País abandonen este discurso que divide y crea odio y los invito a que dejen el adjetivo que empobrece el lenguaje y empobrece el debate.

Ahora me voy a referir a la propuesta que subí, no es otra cosa, lo voy a leer, el Artículo 301 del Código Financiero del 2006 se refiere a lo siguiente:

“Las instituciones de asistencia privada legalmente constituidas que se encuentren seriamente afectadas en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos, tendrán derecho a una reducción equivalente al ciento por ciento respecto de las contribuciones a que se refieren los Artículos 134, 148, 156, 167, 178, 194, 203, 206 y 207, así como los derechos establecidos en el Capítulo

Nueve de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero de este Código, con excepción de los derechos del Archivo General de Notarías.

“La reducción del concepto del Impuesto Predial sólo operará respecto de los inmuebles propiedad de las instituciones de asistencia privada que se destinen en su totalidad o parcialmente al cumplimiento del objetivo de la institución de asistencia privada y en este último caso procederá sólo respecto de la parte que se destine a dicho objeto.

“La reducción por concepto del Impuesto Predial no será aplicable en aquellos casos en que se otorgue el uso o goce temporal del inmueble, incluso para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad.

“Las instituciones de asistencia privada para obtener la reducción a que se refiere este Artículo deberán presentar una constancia expedida por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con la que se acredite que realicen las actividades señaladas en sus estatutos y que los recursos que destinan a la asistencia social se traducen en el beneficio directo de la población a la que asisten y son superiores al monto de las reducciones que solicitan y a la que se anexará un dictamen del cual se desprenda que la institución de que se trate se encuentre seriamente afectada en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.

“Una vez obtenida la constancia a que se refiere el párrafo anterior, la Procuraduría Fiscal deberá emitir opinión respecto a la procedencia del beneficio fiscal cuando éste ampare una cantidad superior a 2 millones de pesos, sea la contribución y periodo de que se trate, sin la cual no podrá aplicarse dicha reducción”.

Hay un cambio en el Artículo 301, en donde se omite el párrafo dos que dice “que se encuentre seriamente afectadas en su economía y supervivencia y realización de sus objetivos”.

Hay un Artículo derogado que es la parte final, que dice “una vez obtenida la constancia a que se refiere el párrafo anterior, la Procuraduría Fiscal deberá emitir

opinión respecto a la procedencia del beneficio fiscal cuando éste ampare una cantidad superior a 2 millones de pesos, sea la contribución y periodo de que se trate, sin la cual no podrá aplicarse dicha reducción”.

Estos cambios que se introducen en beneficio de las instituciones de asistencia privada aparentemente, pueden conducirnos a lo que tanto se ha dicho aquí, a opacidad, a evasión de impuestos y otras irregularidades que no se pueden permitir.

Por lo tanto, en atención y para evitar discrecionalidad, para buscar un manejo transparente, atingente, una rendición de cuentas claras y una fiscalización eficiente, propongo que el Artículo 301 quede tal cual hoy está en el Código Fiscal del 2006.

Esta es la propuesta que vengo a presentarles, señores diputados y en beneficio y por espíritu navideño espero que no se opongan nuestros compañeros del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, procesa la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen, por lo que hace a los artículos 21, 22 y 511 con las modificaciones aprobadas a los artículos 244 fracción I inciso b) y 301.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular conforme a la instrucción del Presidente de la Mesa Directiva.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Fernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor de las reservas presentadas.

Miguel Hernández, en pro.

Miguel Errasti, en pro.

Tenorio, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto de la diputada Soto Maldonado.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Ramírez del Valle, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Código Financiero del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas a los artículos 244 y 301.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2007.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y la distribución del dictamen de

referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, señor Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2007.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura fue turnada para su análisis, discusión y dictamen la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2007 presentada por el titular del órgano Ejecutivo local.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción III y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 29, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública someten a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen respecto de las iniciativas de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2007, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primera.- La iniciativa analizada por estas Comisiones Unidas contempla la situación de la economía nacional, las variables macroeconómicas y otras

fundamentales de la economía para la elaboración de una Ley de Ingresos óptima para el ejercicio fiscal de 2007.

Las expectativas de una desaceleración de la actividad económica en nuestro país y en los Estados Unidos para el próximo año, el descenso del precio del petróleo en el mercado internacional y la expectativa conservadora en las tasas de ocupación y de las tasas de interés en el mercado nacional han obligado a elaborar una Ley de Ingresos real y responsable en cuanto a las expectativas de crecimiento.

Para el 2007 se espera un crecimiento del Producto Interno Bruto de 3.6%, inflación de 3.0% y tasa de interés promedio de 6.8% en términos nominales, aunque existen riesgos de volatilidad durante el año.

El precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se estima en 42.8 dólares por barril de acuerdo con las estimaciones de los mercados de futuro.

Segunda.- Tomando en cuenta que la difícil situación económica por la que atraviesa el país afecta fundamentalmente el nivel de vida de la ciudadanía, se mantiene la política de no crear nuevas cargas impositivas y el incremento real de las ya existentes o de las cuotas y tarifas asociadas a los bienes y servicios que presta el gobierno, y para proteger a las familias más necesitadas sólo se llevará a cabo la actualización de las contribuciones para resarcir el efecto inflacionario.

Para poder cumplir con las metas recaudatorias el Gobierno del Distrito Federal continuará fomentando la cultura fiscal, mantendrá la estrategia de uso de medios de comunicación para difundir e informar las facilidades y esquemas existentes para el cumplimiento de las obligaciones.

Se continuará aplicando medidas para evitar la corrupción, así como las acciones permanentes de simplificación, modernización y mejora de los procesos administrativos para que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones de manera oportuna, ágil y sencilla. Sólo a través de estas acciones se podrá avanzar en la consolidación de la equidad de la política tributaria de la Ciudad de México,

equidad tributaria que significará que todos los contribuyentes de la Ciudad de México paguen sus obligaciones fiscales de acuerdo a la justa proporción y en función de su propia capacidad contributiva.

En cuanto a los padrones fiscales, se continuará con su depuración como en el caso del programa de actualización y modernización tecnológica del catastro y se reforzarán las medidas de fiscalización y ejecución fiscal.

Tercera.- Se considera que para fortalecer la recaudación del impuesto predial, la contribución más importante de la hacienda de la ciudad por su monto, se llevará a cabo el programa de actualización y modernización catastrales de todos los inmuebles de la ciudad, logrando con ello la actualización del padrón.

Cuarta.- Con base en lo anterior, la presente iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2007 contempla la obtención de recursos por 7,256.4 millones de pesos por concepto de impuesto predial.

Quinta.- Los ingresos propios del sector central se ubicarán en 41,814.9 millones de pesos, por participaciones en ingresos federales se estiman ingresos por 34,470.4 millones de pesos, por ingresos propios de los organismos y empresas se espera recaudar 8,528.5 millones de pesos, por transferencias del Gobierno Federal 10,805 millones de pesos y por adecuados de ejercicios fiscales anteriores 777.1 millones de pesos.

Sexta.- Los impuestos representan el rubro más importante de los ingresos propios. Se espera que éstos contribuyan con 18 mil 586.8 millones de pesos distribuyéndose como a continuación se detalla:

En impuesto predial como se establece en el Cuarto Considerando; por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles se estima en la iniciativa de Ley de Ingresos recaudar 3 mil 227.8 millones de pesos; por el impuesto sobre espectáculos públicos se espera recibir 147.7 millones de pesos.

Por lo que respecta al impuesto sobre lotería, rifas, sorteos y concursos se propone en la iniciativa una captación de 232.9 millones de pesos.

Con relación al impuesto sobre nómina se prevé una recaudación de 7 mil 309.9 millones.

Por el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, se espera captar 313.7 millones de pesos.

Los ingresos derivados del ingresos por la prestación de servicios de hospedaje ascenderán a 98.5 millones de pesos.

Séptima.- Por su parte los ingresos por concepto de derechos serán del orden del orden de 6 mil 832.7 millones de pesos. Dentro de este rubro se tiene una expectativa de ingresos de 3 mil 234.3 millones de pesos por derechos por el suministro de agua.

Por lo que se refiere a los derechos por los servicios de control vehicular, se espera obtener ingresos por 1 mil 363.4 millones de pesos y por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarias ingresarán 776.9 millones de pesos.

Octava.- Los ingresos por productos ascienden a 7 mil 386.6 millones de pesos.

Novena.- En lo que corresponde a los ingresos por aprovechamientos esto se espera alcance los 2 mil 422.4 millones de pesos.

Décima.- Con relación a los ingresos por actos de coordinación fiscal derivados del convenio de colaboración administrativa, se prevé una recaudación de 5 mil 639.1 millones de pesos.

Por impuestos sobre tenencia o uso de vehículos corresponderán 3 mil 982.8 millones de pesos.

La recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos se estima será de 1 mil 202.6 millones de pesos, por incentivos de fiscalización, 64.3 millones y por la participación de la recaudación de impuestos federales, 356.3 millones de pesos.

Décimo Primero.- En el caso de las participaciones en ingresos federales atendiendo a lo aprobado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos y

en el presupuesto de Egresos de la Federación, ambos para el ejercicio fiscal del 2007, la recaudación federal participable, RFP, se incrementó en 18 mil 110 millones de pesos, por lo que una vez considerado el comportamiento de los coeficientes de distribución de las participaciones al Distrito Federal, se modificaron las cifras presentadas en la iniciativa de Ley de Ingresos enviada por el C. Jefe de Gobierno incrementándose en 417.1 millones de pesos para quedar de la siguiente forma:

Se estima sumarán 34 mil 887.5 millones de pesos, de los cuales 32 mil 272.6 millones de pesos corresponden al Fondo General de Participaciones 2 mil 013.8 millones de pesos al Fondo de Fomento Municipal y 600.1 millones de pesos a los ingresos por participaciones del impuesto especial sobre producción y servicios.

Décimo Segunda.- En lo que respecta a los ingresos por transferencias federales atendiendo a lo aprobado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2007, en el decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Egresos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, se recibirán ingresos por 10 mil 482.8 millones de pesos, lo que significa una disminución de 322.2 millones de pesos; ese cambio obedece a las siguientes razones:

Al crearse el Fondo Octavo del Ramo 33 denominado "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", FAFEF, antes Programa para el Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, PAFEF, se aprobó que este Fondo se constituyera tomando como referencia el 1.40 por ciento de la RFP, en virtud de lo cual el ahora FAFEF se ubica en el apartado de aportaciones federales con un monto de 1 mil 471.5 millones de pesos, lo que representa una reducción de 382.6 millones de pesos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al estar referenciado a la RFP,

pasa de 2 mil 669.4 millones de pesos a 2 mil 707.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de 38.4 millones de pesos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples al estar también referenciado a la RFP, se incrementa de 418.9 millones de pesos a 424.9 millones de pesos, es decir, en 6 millones de pesos como resultado de un reajuste por parte de la H. Cámara de Diputados.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se modifica de 300 millones de pesos a 315.9 millones de pesos, un aumento de 15.9 millones de pesos.

Por último, derivado de la reclasificación de PAFEF a FAFEF, el rubro de programas con participación federal se modifica para quedar en 3 mil 219.2 millones de pesos, el cual se compone por convenios a la Federación por un monto de 2 mil 547.8 millones de pesos por el fondo de estabilización de los ingresos de entidades federativas con 478.4 millones de pesos y por el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados con 193.1 millones de pesos.

Décimo tercera.- En lo que respecta a ingresos propios de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal se estima recibir 8 mil 528.5 millones de pesos.

Décimo cuarta.- En referencia al monto que podrá ejercer el Gobierno de la Ciudad por concepto de endeudamiento neto éste será el autorizado por el H. Congreso de la Unión y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 en la cual se autoriza un endeudamiento neto por la cantidad de 1 mil 400 millones de pesos para el Distrito Federal.

Décimo quinta.- En su artículo 3º la iniciativa menciona que en caso de pago en plazos de los créditos fiscales ya sea diferido o en parcialidades, se causarán recargos al 2% mensual sobre los créditos fiscales, excluidos los accesorios durante el ejercicio fiscal de 2007.

Asimismo, de acuerdo al artículo 4º, a los usuarios del servicio mixto de servicio medido en su inmueble tengan una vivienda y un local con giro comercial

determinado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, como seco o semihúmedo, se les aplicará la tarifa doméstica a los primeros 70 metros cúbicos y a cada metro cuadrado cúbico adicional se le aplicará la tarifa no doméstica.

Décima sexta.- Estas Comisiones Unidas consideran que en general la iniciativa bajo análisis contiene las medidas fundamentales para procurar al Gobierno de la Ciudad las contribuciones y recursos financieros que constituirán los ingresos públicos suficientes para sufragar el presupuesto de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública someten a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen:

Único.- Se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este cuerpo colegiado, conforme al siguiente decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2007.

El resto del cuerpo del texto ya lo tienen ustedes y me permitiría no leerlo, si lo permite la Presidencia.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, a en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Errasti, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Enviándoles un fuerte abrazo; deseándoles una Feliz Navidad y un Próspero Año a mis 66 compañeros diputados, Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio 2007.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Toda vez que se han agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de hoy viernes 29 de diciembre del presente año, a las 22:30 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(21:35 horas)

